



# EDUCAR PARA LA SOSTENIBILIDAD

LA FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN  
EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

Ricardo Acosta Torres / Julio César Aguilar Balderas / Sandra Elizabeth Cobián Pozos (coords.)



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

ciép

# EDUCAR PARA LA SOSTENIBILIDAD

# EDUCAR PARA LA SOSTENIBILIDAD

LA FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN  
EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

Ricardo Acosta Torres / Julio César Aguilar Balderas / Sandra Elizabeth Cobián Pozos (coords.)

## Directorio universitario

Miguel Ángel Navarro Navarro

*Rector general*

Carlos Iván Moreno Arellano

*Vicerrector Ejecutivo*

José Alfredo Peña Ramos

*Secretario General*

Sonia Reynaga Obregón

*Coordinadora General Académica*

Patricia Rosas Chávez

*Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado*



Ricardo Acosta Torres, Julio Cesar Aguilar Balderas  
y Sandra Elizabeth Cobián Pozos (coordinadores)

ISBN: 978-607-547-477-9

D.R. © 2019 Universidad de Guadalajara

Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado

Escuela Militar de Aviación No. 16

Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600,

Guadalajara, Jalisco, México.

Editado en México / *Edited in Mexico*

## Índice

<b>Reconocimientos</b>	<b>9</b>
<b>Prólogo</b> <i>Patricia Rosas Chávez</i>	<b>11</b>
<b>Prefacio</b> <i>Sandra Elizabeth Cobián Pozos</i>	<b>13</b>
<b>Educación para la sostenibilidad.</b> <b>La función de la universidad en el cumplimiento de la Agenda 2030</b> <i>Ricardo Acosta Torres</i>	<b>15</b>
<b>La educación como eje transversal para el cumplimiento de los 17 ODS</b> <i>Julio César Aguilar Balderas</i>	<b>27</b>
<b>Rendición social de cuentas:</b> <b>Desarticular la corrupción gubernamental desde la organización ciudadana</b> <i>Alberto Gutiérrez González</i>	<b>35</b>
<b>Análisis puntual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU</b> <i>Amparo Enriqueta Nehls Herrera y Jonathan Misael Cruz Ocampo</i>	<b>49</b>
<b>¿Todos iguales para una educación de calidad o educación de calidad para ser todos iguales?</b> <i>Ana Sofía Alarcón Cervantes y Alexis Maximiliano Gutiérrez Méndez</i>	<b>55</b>
<b>Objetivos del desarrollo sostenible de la ONU: La amenaza de Estados Unidos</b> <i>Daniel Cuauhtli Aguilar Yáñez, Ian Hiromi Castañeda Martínez, Margarita Guzmán López y Dante Armeaga Tinoco</i>	<b>59</b>
<b>Directrices éticas de la reducción de las desigualdades</b> <i>Roberto A. Reyes Cortés</i>	<b>63</b>
<b>Educación de calidad, un derecho imperante desde la Agenda 2030</b> <i>Rosalba Iraní Juárez Sahagún, Yeyetzy Guadalupe Contreras Audelo, Eduardo García Jaime y Clydael Alberto Alcantar Higuera</i>	<b>69</b>
<b>Desigualdad de género en una cultura machista</b> <i>Michelle Citlali Figueroa Hernández y Desiree Larisa Montserrat Espinosa Valdéz</i>	<b>75</b>
<b>La crisis institucional. La necesidad de las alianzas para el logro de la Agenda 2030</b> <i>Karen Aguilar Mederos y Alberto Gutiérrez González</i>	<b>79</b>
<b>Sobre los coordinadores</b>	<b>83</b>

## Reconocimientos

Esta publicación sería imposible sin el esfuerzo de varias mentes y manos. Primero, las mentes que crearon esta idea: la doctora Patricia Rosas Chávez, coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado de la Universidad de Guadalajara que, no contenta con la ingente tarea de coordinar los trabajos dirigidos a los profesores en la red universitaria, ha impulsado apasionadamente a sus alumnos para que desarrollen las habilidades de pensamiento crítico y creatividad desde ámbitos diversos; en este caso un libro creado por jóvenes, con el rigor académico que ello representa. Pero no solo la doctora Rosas ha coadyuvado a este esfuerzo.

Por otra parte, desde el liderazgo estudiantil, Jesús Medina Varela, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, ha sido piedra angular para el libro que hoy tiene en sus manos. Primero, coordinando una campaña de valores democráticos entre los estudiantes, la iniciativa *Presentes* y, segundo, incluyendo en ella un concurso de simulación política de donde emana esta publicación. Durante un mes, los líderes estudiantiles más importantes de nuestra universidad se dieron a la tarea de ponerles la muestra a los políticos de cómo llevar a cabo una campaña. El primer filtro para dejar entrever la capacidad de los jóvenes ha sido presentar un ensayo. Por ello, en esta publicación aparecen los siete primeros ensayos mejor evaluados y sus respectivos autores, sumados a otros ensayos que le dan cuerpo a esta publicación.

Es ahora cuando hablamos de las manos: los estudiantes. Conscientes de lo importante que es para su desarrollo académico una publicación, invirtieron tiempo y capacidad en tener ensayos tan acabados como los aquí presentados. De ahí la importancia de este libro, pues viene a la luz con el trabajo colegiado entre los tomadores de decisiones en la universidad y el capital humano más importante de nuestra institución: los estudiantes.

Además, un agradecimiento a la maestra Claudia Yanin Cortés Carrillo por su trabajo de edición y coordinación para la publicación.

# Prólogo

**Patricia Rosas Chávez**

El presente libro recaba una serie de ensayos de jóvenes estudiantes de la Universidad de Guadalajara que se centran en la educación para la sostenibilidad. Con el surgimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el año de 2015 desde la ONU, los gobiernos, la iniciativa privada y la sociedad civil han emprendido acciones para su cumplimiento. Pero ¿qué ha hecho la universidad al respecto? ¿Cuál es la labor del entorno académico para el cumplimiento de la Agenda? ¿Son propicias las condiciones para alcanzar los objetivos? Estas dudas se irán apuntalando en el transcurso de la lectura de los ensayos.

En ellos se redacta una serie de problemáticas que, desde la visión del joven, ralentiza la posibilidad de que se hable de un desarrollo sostenible en nuestra realidad objetiva. Estos problemas van desde el endeble andamiaje institucional de países como los latinoamericanos, pasando por la promesa de la mejora continua de la educación, a darnos un baño de realidad con la cuestión del género y sus asignaturas pendientes, todo sin menospreciar el cambio climático y la generación de entornos pacíficos para el óptimo desarrollo. Así, discutiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, encontramos una manera no solo de emprender acciones para su cumplimiento, sino de poder realizar análisis críticos de nuestra realidad, para que a la postre se piense en proyectos transformadores. También es posible entrever que los autores, dentro de su constante formación, no son ajenos a todos estos problemas. Son situaciones con las que nacieron y que terminan por ser inercias que a toda costa se requiere eliminar. Para poder modificar los paradigmas que impiden el desarrollo sostenible es necesario vincular a todos los involucrados de manera que los actores no solo padezcan las políticas públicas, sino que además las construyan con los tomadores de decisiones.

## Prefacio

**Sandra Elizabeth Cobián Pozos**

Al resto del mundo: México está haciendo su parte, sepan que queremos educación de calidad y bienestar para todos y que el cambio se está originando desde nuestro interior y poco a poco estamos difundiendo este discurso: una educación de calidad para ser todos iguales; no permitiremos que se les cancele este derecho a futuras generaciones.

ALARCÓN Y GUTIÉRREZ, 2018.

*Educar para la sostenibilidad* reúne las visiones de veinte estudiantes y líderes estudiantiles de carreras tan variadas como Administración, Derecho, Estudios Políticos, Filosofía, Negocios Internacionales, Administración Gubernamental y Estudios Políticos y de Gobierno; quienes participaron en un ejercicio de simulación política que dio como resultado estos ensayos destacados entre otros por su relevancia temática y profundidad.

Este trabajo es muy relevante, por un lado, porque los trabajos elaborados por los jóvenes, reflejan un despliegue de sus habilidades cognitivas, ya que expresan con una redacción clara y precisa, desde su perspectiva, cómo es que la Universidad debe contribuir al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible. A través de sus ensayos, los estudiantes demuestran un excelente nivel de análisis crítico sobre los problemas globales y también gran capacidad para proponer soluciones a dichos problemas; además, los estudiantes también reflejan una identidad universitaria que no se separa de su identidad como ciudadanos mexicanos. Los estudiantes no asumen una postura ajena o de observadores y no depositan la responsabilidad para lograr la agenda 2030 solo en los docentes, en las autoridades o en el currículum universitario, sino que se asumen ellos mismos como agentes de cambio, como parte del problema y como parte de la solución.

Por otro lado, los estudiantes realizaron un ejercicio de trabajo interdisciplinar en el que cada uno desde su formación brindó aportaciones para analizar situaciones sociales complejas y proponer su solución.

El epígrafe que comienza este prefacio es un claro ejemplo de lo anterior, porque es precisamente parte de las conclusiones de uno de los ensayos aquí expuestos. El lector encontrará en el desarrollo de los ensayos, no sólo palabras con una excelente cohesión y coherencia, sino también pensamientos genuinos de jóvenes

universitarios que son críticos, sí, pero a la vez están colmados de empatía y de esperanza. El lector deberá encontrar eso, un mensaje de esperanza, porque si los jóvenes de ahora son y actúan como los jóvenes que contribuyeron con este libro, sin duda nos espera un futuro mejor.

## Educar para la sostenibilidad. La función de la universidad en el cumplimiento de la Agenda 2030

Ricardo Acosta Torres

### RESUMEN

Para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU es necesario que la universidad, generadora y gestora del conocimiento, realice un proceso de intervención articulado con acciones puntuales que permita que su injerencia sea sostenible. Por ello, en el presente ensayo se presentan acciones puntuales que la universidad tiene como deber moral para hacerla partícipe de una realidad en la que pocas veces interviene.

**Palabras clave:** Educación, Objetivos de Desarrollo Sostenible, universidad.

La universidad desde su concepción primigenia ha tenido que ver con la generación del conocimiento. Es el lugar por excelencia donde las grandes mentes convergen y construyen. Esta construcción es inherente al desarrollo humano. Desde Bolonia, pasando por Oxford, Salamanca y, en América Latina, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, decana de Latinoamérica, se han constituido como lugares donde la constante es el cambio. Si bien la concepción actual de *universidad* se ha limitado a la mercantilización del conocimiento, no es menos cierto que el regresar a la labor primigenia de la universidad hoy más que nunca se vuelve necesario.

Por una parte, el hecho de que el conocimiento se supedita al mercado nos da la pauta para que la universidad se «prostituya» a la industria, aunque, por otra, es necesario que la universidad incluya en su formación el desarrollo de habilidades para llevar a cabo los trabajos de la industria. Esta aparente paradoja hace que el concepto de *universidad* necesite ser resignificado. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU son una razón pertinente para la redefinición del paradigma.

Kuhn nos habla de que para cambiar un paradigma es necesaria una revolución científica (Kuhn, 2002). Esta revolución imperante en el siglo XXI debe virar hacia la generación del desarrollo sostenible. Si bien el currículo apunta detalladamente al crecimiento económico, se ha descuidado el desarrollo sostenible.



De aquí que la propuesta de la ONU para enarbolar 17 parámetros de desarrollo sostenible resulte la justificación perfecta para que las universidades deconstruyan su razón de ser, que se justifica a partir de su aportación a la sociedad. Como apunta críticamente Pierre Bourdieu (2010), la academia ha permanecido sorda a las necesidades sociales, priorizando las necesidades de la universidad que distan de ser las de la mayoría social que la sostiene.

Bajo este marco, el presente ensayo pretende realizar una serie de recomendaciones para que el currículo universitario modifique sus parámetros con la transversalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la ONU abandera y que no se deben quedar en cursos extracurriculares sobre las ODS, que sería limitativo. Su dirección debe encaminarse a que los objetivos permeen el currículo para que deje de ser «oculto» y sea totalmente visible y llevado a la práctica (Dewey, 1996). Por ello, daremos un paseo por cada uno de los objetivos con miras a clarificar el cómo de su intervención en la educación universitaria.

### **FIN DE LA POBREZA**

Este objetivo difícilmente podríamos cuestionarlo. Erradicar la pobreza es quizá el reto más importante para poder hablar de desarrollo sostenible. Es de nuestro conocimiento cómo más allá de la concentración de la riqueza en pocas manos, la pobreza es un estatus multifactorial que lacera la realidad más mínima de la humanidad. Para poder salir de este mal, resulta necesario generar las condiciones propicias para que el umbral de pobreza sea cada vez más lejano y que sean menos personas las que vivan con tan solo dos dólares al día (Carreño, 2015). Desde la universidad se debe valorizar el trabajo, que debe tener a su vez tenga las condiciones mínimas de seguridad social y acceso a servicios básicos.

Si el trabajo que una persona desempeña es infravalorado, su cercanía con la pobreza será cada vez mayor. De ahí que el compromiso intrínseco de la universidad con este Objetivo radique en no solo enseñar al alumnado a que existen mínimos exigibles que valoricen su trabajo. Además, se requiere que se generen habilidades tanto de pensamiento crítico como creativo para que el ejercicio profesional de los egresados sea fructífero para la sociedad. Esta generación de habilidades que pareciera que son extracurriculares, debe darse de facto y de manera transversal. Es impensable, por ejemplo, que una persona que sepa comunicarse de manera efectiva pueda caer en pobreza. Esto toda vez que su comunicación efectiva le lleva a explotar sus habilidades. Si la universidad, desde su concepción curricular, secunda este desarrollo de habilidades, seguramente los umbrales de pobreza serán cada vez más lejanos, no solo para quienes estudian, sino para todos los interesados alrededor del estudiante, como son su familia y comunidad, pues un estudiante muy bien formado detona positivamente en el desarrollo sostenible del contexto en el que está determinado. De ahí que la recomendación sea explotar adecuadamente el desarrollo integral de la persona tanto dentro como fuera de la vida universita-

ria para que los ciudadanos se empoderen y puedan reclamar ante cualquier injusticia que les impida tener los accesos más básicos.

### **HAMBRE CERO**

La realidad objetiva a la que nos enfrentamos respecto al hambre es desgarradora. Primero, porque se trata de una de las épocas donde la abundancia de alimentos es notoria, y segundo, porque desgraciadamente estos alimentos no son aprovechados, llegando a tener niveles de desperdicio de comida sumamente preocupantes (FAO, 2018).

Por ello, la labor de la universidad es concientizar sobre el impacto que tiene el consumo alimenticio del ciudadano privilegiado que tiene acceso a la educación superior. Se quiera o no, el acceso a la universidad es por sí mismo un privilegio al que pocos pueden acceder. De ahí que los procesos de «hacer conciencia» sean inherentes al ejercicio del pensamiento en la universidad. Si uno aborda el consumo críticamente, sabrá que puede ahorrar agua, dinero, tener consumo responsable y sostenible de manera que no se sobreexploten los recursos naturales. En medida que la explotación sea controlada es más sencillo que todos podamos tener acceso a los mínimos. Hoy en día esa desequilibrada desigualdad impide erradicar el hambre, teniendo a la especie humana al borde de la irracionalidad por falta de cuestionarse el para qué y el por qué consume qué cosa.

Es hora de erradicar el discurso sobre definirnos a partir de lo que tenemos; eso impedirá que el tener sea más importante que el ser, porque esa ansiedad por el estatus (De Botton, 2004) nos aleja del grado necesario de conciencia para poder ser responsables en el consumo y así permitir que el hambre se erradique.

### **SALUD Y BIENESTAR**

La universidad ha permanecido alejada de la promoción de los buenos hábitos alimenticios. Prueba de ello es que en la mayoría de las universidades en nuestro contexto la comida que se vende no es una prioridad. Pocos son los casos donde se organizan comedores nutricionales. La mayoría de las escuelas cuenta con un modelo de cafeterías donde la oferta alimenticia genera malos hábitos. Se preponderan alimentos con altos contenidos calóricos o de grasas saturadas, pues la comida chatarra es más rentable. La universidad es responsable, y muchas veces solapadora, de que los hábitos alimenticios de los estudiantes sean tan malos.

Con esos grados de salud es imposible acceder al bienestar. El bienestar, definido por Amartya Sen (1970) como «el estado en que los individuos tienen la capacidad y posibilidad de llevar una vida que tienen motivos para valorar» se vuelve cada vez más lejano en tanto que no existen las alternativas para valorar positivamente los hábitos alimenticios ni conductuales. Esto se debe, como profundiza Sen, a que la persona pasa de su esencia activa a lo pasivo. Este estancamiento en lo pasivo invariablemente nos aleja del bienestar. De ahí que se vuelve imprescin-

dible que la universidad tome cartas en el asunto y coadyuve en la generación de hábitos que nos acerquen a estilos de vida saludables y por ende el bienestar sea posible. Si seguimos por la misma vereda, nos queda perfectamente claro que terminaremos modificando el planeta para empeorarlo y cada vez vivir con mayor número de carencias que terminen por cobrarnos factura.

### **EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Este es el objetivo donde es irrenunciable para la universidad participar activamente. Cuando se llevó a cabo en América Latina el proceso de alfabetización, se realizaron cruzadas para ello. Desde la Conquista en 1521 hasta la creación de escuelas normales a finales del siglo XIX, nos preocupamos por la cobertura. En el siglo XX, la preocupación de continuo fue la cobertura. Se entendía que la calidad vendría después. Nada más falso. La cobertura necesariamente precisa de la calidad. Si no entendemos esa relación lógica, tampoco entendemos la educación universitaria (Arocho, 2010).

No es solo una obligación moral de la universidad educar con calidad; es una impronta directa que se les debe asignar a las escuelas. Pero ¿cómo podemos educar con calidad? Primero, es necesario valorizar los agentes de los procesos educativos. Tanto alumnos como maestros deben formar parte de esta modificación de paradigma. No podemos delegarle a la administración universitaria este tipo de cambios. Es un trabajo en conjunto de todos los que hacemos posible la universidad. He ahí que asuntos como la capacitación y mejora continua entre el personal administrativo y docente sea un imperativo incuestionable.

Si la realidad es mutable, la educación también lo es. No podemos extraer de la realidad objetiva a la educación. De ahí que el vicio de hacerlo nos haya encerrado en una burbuja que, con el afán de defender el discurso de la superioridad moral de quien estudia, nos ha hecho generar conocimiento sin valor social. Por eso, para llegar a una cultura de educación de calidad, debemos coordinarnos todos los involucrados en el proceso educativo y hacer lo que nos corresponde. Ni más, ni menos.

Pero ¿cómo hacer lo que nos corresponde? Resignificando el valor y la labor universitaria, generando lazos identitarios para que verdaderamente la administración, personal docente y estudiantes sientan que la universidad es el espacio de convergencia donde la realización como individuos toma lugar y no solo un espacio a donde se acude de manera aislada a toda realidad no académica. Si todos los actores no actúan de manera coordinada, ningún esfuerzo valdrá verdaderamente la pena. Por ello, la evaluación continua de los procesos es necesaria, pues solo se sabe que se está haciendo algo bien cuando hay indicadores que lo comprueban. Debemos dejar de lado el miedo a la evaluación, dando todo de nosotros para la sociedad que nos demanda la mejor de nuestras caras como miembros de la academia.

### **IGUALDAD DE GÉNERO**

Basta decir que en América Latina solo tres de cada diez puestos de dirección y gerencia son ocupados por mujeres. Las mujeres ganan aproximadamente 20 por ciento menos que el hombre y esta brecha afecta sustancialmente la competitividad de los países (FMI, 2017).

Países como Ruanda e Islandia han disminuido sustancialmente esta brecha al grado de volverla sostenible. ¿Qué han hecho bien estos países y el resto no? Primero, en el caso de Ruanda, se valorizó el trabajo de la mujer, mucho de ello debido a que en 1994 el genocidio ruandés provocó que la población femenina superara el 60 por ciento del total, algo atípico que puso a ese país en una posición de sí o sí desarrollar las habilidades de las mujeres para que tuvieran impacto en la economía.

Por otro lado, Islandia se lo debe a la demanda que desde los años 80s hicieron las mujeres la respecto. Dichas demandas progresivamente se fueron traduciendo en políticas públicas y en su defecto en acciones que mejoraron sustancialmente la situación. No obstante, la situación de estos dos países surgió a partir de situaciones no comunes, y el resto debe impulsarla como parte fundamental del desarrollo sostenible.

Por ello, como universidad se debe preponderar que tanto los puestos directivos o de coordinación sean ocupados de acuerdo a la población estudiantil, esto es un porcentaje de 50 por ciento y 50 por ciento; y que los salarios de las directoras sean exactamente igual que el de los directores. Y es que por lo menos en México el hablar de una rectora es casi imposible respecto al gran número de rectores hombres en las universidades tanto públicas como privadas en nuestro país. Sumado a ello, veamos el gran número de directores de academia respecto a las directoras que hacen precisamente que esa brecha se alargue. Si como Universidad no potencializamos la Igualdad de género y acceso a los puestos directivos, entonces ninguna meritocracia será adecuada pues el simple hecho de ser mujer ya te aleja por sí mismo de la posibilidad de acceder a un puesto de toma de decisiones. Mientras siga habiendo un número abismalmente más amplio de hombres en estos puestos, seguiremos hablando en términos de desigualdad.

### **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**

Desde la Universidad la investigación para la gestión del agua es inherente. El acceso al agua en tanto derecho humano debe garantizarse buscando la alternativa de que esta sea potable. En la mayoría de los países en desarrollo el agua no es potable. Las plantas potabilizadoras son prácticamente privadas y no existen mecanismos para que esto mejore. Entonces es importante que desde la Universidad la investigación al respecto avance para que, en medida de lo posible, los costos bajen.

Eso por una parte, por la otra, alrededor de 2400 millones de personas en el mundo carecen de accesos a servicios básicos de saneamiento, como retretes y letrinas. Esto quiere decir que la escasez afecta a más del 40 por ciento de la población mundial. De ahí que también desde la Universidad se debe incentivar para el consumo responsable del vital líquido de manera que las aguas residuales al llegar a mares y ríos pasen por los procesos necesarios.

Reconocemos los efectos en la contaminación, de ahí el imperante deber de corregir el problema emprendiendo acciones tanto de exigencia a los gobiernos como de concientización desde las aulas (ONU, 2018).

### **ENERGÍAS ASEQUIBLES Y NO CONTAMINANTES**

La investigación como parte fundamental de la Universidad debe enfocarse al mejoramiento de la vida de los individuos. Por ello, hay un compromiso directo de la Universidad para incluir líneas de investigación en energías asequibles y no contaminantes. Pero no solo en la creación de las mismas, sino en el consumo responsable y adecuado.

¿De qué sirve educar en la sustentabilidad si utilizamos el carro para distancias menores a un kilómetro? De nada sirve que se sigan quemando combustibles fósiles si dentro de la agenda de gobierno el lobby de las industrias energéticas tiene mayor preponderancia por intereses de corte económico. De ahí que investigadores, docentes en general, alumnos y la misma administración universitaria tienen no solo el compromiso de ir reduciendo el uso de combustibles fósiles sino de demandar a los gobiernos locales el desincentivo de los mismos. Si bien José López Portillo en su momento bajo el descubrimiento del pozo petrolero de Cantarell habló de la administración de la abundancia, hoy la administración debe enfocarse no en la presunta abundancia de combustibles con este cariz, sino a desarrollar procesos y productos asequibles y benignos con el medio ambiente.

Es preocupante cómo la energía es de los principales contribuyentes al cambio climático y cómo estos son un elemento necesario en la alimentación de una gran cantidad de personas. Debemos revertir dicha inercia para dirigirla a puntos en los que se posibilite una alternativa no contaminante (ONU, 2018d).

### **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Una de las críticas más profundas que se le pueden hacer a la Universidad es que termine por ser educación para el trabajo. Indudablemente debemos educar pensando en el trabajo. Pero no como fin en sí mismo, sino para ver el trabajo como un medio que posibilite el crecimiento económico. Para hablar de crecimiento económico se requiere el dinamismo de la economía. Para dinamizar la economía es imprescindible valorar el trabajo de las personas. El trabajo debe incluir las condiciones mínimas de seguridad social para que sea llevado a cabo de manera óptima. Por ello, la universidad debe formar desde una perspectiva social y econó-

mica. El problema al que nos enfrentamos es que no consolidamos ni una ni otra. Es importante realizar un análisis del currículo universitario e incluir en ella tanto asignaturas como metodologías de enseñanza que transversalmente valoren el desarrollo profesional de los egresados.

Lo que un egresado tarda en encontrar trabajo se prolonga respecto a lo que tarda en encontrar un buen trabajo. Desgraciadamente, el influyentismo es víctima voraz de los países en desarrollo y es más fácil adquirir un buen trabajo con base en las relaciones interpersonales que en las habilidades desarrolladas. Por ello desde la Universidad se debe revertir dicha inercia para que la capacidad de los egresados sea evaluada y dicha evaluación se traduzca en trabajos decentes que a la postre generen el tan anhelado desarrollo económico.

La labor de la universidad es generar esas habilidades necesarias para que el desempleo juvenil disminuya, porque entre mejor sea la formación, mejor serán los accesos a empleos dignos y de calidad (ONU, 2018h).

### **INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

La inversión en innovación para la industria es un poderoso indicador para el desarrollo sostenible. La universidad, en tanto motor de la innovación, debe realizar investigación para la innovación de proceso y de producto que resuelva las problemáticas más apremiantes de nuestra sociedad. Si la innovación no se encamina hacia la sociedad, no será aprovechada.

Así, se vuelven necesarias las alianzas de cuádruple hélice, donde la academia, la industria, la sociedad civil organizada y los gobiernos realicen políticas públicas en conjunto para lograr los objetivos. Sin el trabajo de la universidad, por más que la industria realice investigación para el desarrollo, los saberes que se enseñan en las universidades no estarán alineados con la industria y esto desemboca en la reeducación de las personas una vez que llegan a las empresas.

En consecuencia, resulta imprescindible la comunicación industria-academia para que entre ambos se solucionen los problemas de la sociedad, se generen productos y servicios y que respondan a las problemáticas.

De la mano con este desarrollo, el acceso a Internet es imprescindible. La gran mayoría de las personas sin él emerge de realidades en vías de desarrollo. Es por esto que el acceso y uso de Internet forma parte de las necesidades de infraestructura para hablar de sostenibilidad (ONU, 2018e).

### **REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**

Hablar de sostenibilidad desde la desigualdad es imposible. Para poder llegar a un desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades debe ser un hecho. Saber que el 10 por ciento más rico del mundo amasa hasta el 40 por ciento de la riqueza humana es por sí mismo humillante. No es que la gente no pueda aspirar a ser rica.

Es que esta riqueza que se genera a partir del trabajo del humano debe ser proporcional al trabajo que cada humano realiza, lo cual es verdaderamente alarmante.

La función de la universidad para transitar a la disminución de las desigualdades es sustancial. La universidad, por definición, es igualadora. Según datos del FMI, tardaría 217 años cerrar la brecha de género en oportunidades de empleo y remuneraciones (ONU, 2018g). Esto quiere decir que si seguimos con las mismas acciones, jamás vamos a llegar a un plano de igualdad. La universidad requiere plantear un debate en donde se puedan garantizar las condiciones propicias para que entre mujeres y hombres se pueda construir una realidad más igual.

Sin estos procesos, la brecha de más de 200 años puede ampliarse, lo cual traería resultados catastróficos a los ya de por sí alarmantes de la actualidad.

### **CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

Crear comunidad y crear ciudad es un concepto inherente a la universidad. El concepto *ciudad* va más allá del que la Real Academia puede decirnos. Una comunidad sostenible es aquella que no pone en riesgo el desarrollo, una que se sustenta en el valor de la común unión. Este repercute en el grado de conciencia de saber que uno es juez y parte. Juez, porque ejecuta acciones que repercuten en la comunidad, y parte, porque queriendo o no dichas acciones, van a actuar positiva o negativamente en nuestro desarrollo.

El éxodo a las ciudades responde a una deuda histórica de insuficiencia de oportunidades y sobre todo de posibilidades para alcanzar el desarrollo en el campo. No obstante, tampoco en la ciudad se alcanza el desarrollo, ya que hay una mayoría que vive en barrios con altos niveles de marginalidad y con índices de población que el mismo Malthus alucinaría. Revertir inercias negativas desde la generación del conocimiento es la impronta que la universidad debe enarbolar. Dejar de lado este proceso es dejar de lado la oportunidad para desarrollarse, cosa que no puede permitirse desde la academia (ONU, 2018a).

Sabemos que, si bien solo el 3 por ciento del terreno mundial lo ocupan las ciudades, en ellas se consume del 60 al 80 por ciento de la energía. Si queremos hablar de comunidad sostenible, también se requieren alternativas energéticas, como se ha visto en anteriores puntos.

### **PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES**

La producción y el consumo deben estar alineados con el medio ambiente. No podemos sobreproducir para poder manipular precios y costos; esa especulación es la que muchas de las veces ha sumido el desarrollo de los países. Por ello, la universidad debe denunciar dicha especulación apelando a los valores éticos, pues el beneficio de unos pocos bajo ninguna lógica puede estar encima del perjuicio de muchos. Este principio consecuencialista dictamina que la universidad es el lugar

donde se deben denunciar este tipo de prácticas, pero no solo ello, sino que además donde se debe educar al estudiante a no realizarlas.

El consumo responsable va de la mano con la intencionalidad del para qué consumimos. Ante una alternativa sostenible y una fósil, debemos preponderar la sostenible más allá de cualquier *lobby* que pueda existir al respecto. Con decisiones de este cariz, se busca que los individuos que pasan por la Universidad tengan la posibilidad de decidir adecuadamente y que preponderen los valores colectivos al éxito económico privado (ONU, 2018f).

Por ello, desde la universidad se deben gestionar modelos de consumo que partan de prácticas inocuas. Se sabe que el sector alimentario representa alrededor del 22 por ciento de las emisiones de efecto invernadero. Para poder disminuirlas, es imperante recuperar las prácticas que introduzcan fuentes renovables y sustentables.

### **ACCIÓN POR EL CLIMA**

Las afecciones del cambio climático son ecosistémicas. Al serlo, afectan el desarrollo en todos sus niveles. Desde el aumento de temperaturas que posteriormente generan deshielos hasta la emisión de gases de efecto invernadero. Todo este proceso debe entenderse desde la universidad con el desarrollo y popularización de la agenda del COP21 de París. Es demasiado común que desde la universidad no se incentive el conocimiento de dicha agenda y por ende no se lleve a cabo en la práctica.

Es necesario que la universidad apoye en la información de la agenda, porque los acuerdos de París deben ser parte del conocimiento general de todos los individuos. Al desconocerlos, actuamos en consecuencia, y cuando se conocen es mucho más probable que se empleen políticas para poder lograr dichos objetivos. De ahí que la ratificación del Acuerdo de París genere contribuciones que nos determinan las directrices a seguir. Si desde la universidad no se informa y luego se incentivan los acuerdos, queda perfectamente claro que no se llevará a cabo nada para poder materializarlos (ONU, Acción por el clima, 2018b).

Para las acciones primero se requiere el conocimiento, y es la universidad el lugar donde no solo se genera, sino donde se debe incentivar su divulgación para que la sociedad lo pueda materializar.

### **VIDA SUBMARINA**

Con el solo dato de que el océano contiene casi 200 000 especies identificadas podemos dilucidar la importancia de la vida submarina. Ya sea para consumo humano, como para la estabilidad del ecosistema, es necesaria una atención adecuada para los mares y océanos. Tres cuartas partes de la Tierra son océanos y la biodiversidad marina y costera hace depender a casi 3 mil millones de personas del consumo de estos animales.

Todos estos datos que nos arroja la ONU son poco si los medimos con los esfuerzos que se deben realizar. La universidad, como generadora del conocimiento, precisa de generar incentivos para que la exploración e investigación de la vida submarina sean parte de la agenda del conocimiento. La biología marina se debe establecer no solo como un área del conocimiento más dentro de la universidad, sino como un área transversal para el desarrollo mismo. De ahí que los esfuerzos deben ir en torno no solo a incentivar la investigación, sino a sensibilizar a la sociedad sobre el consumo, protección y producción dentro de la vida submarina.

Un océano estable reduce sustancialmente el dióxido de carbono del planeta, y así se amortigua el impacto del calentamiento global. Si no somos capaces de mantener limpios los océanos, a la vez nos deshacemos de un gran aliado para el medioambiente.

### **VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**

La vida de los ecosistemas terrestres es fundamental si queremos pensar al ser humano como parte de un todo. Convivir con este todo es necesario, pero no para ver al ser humano como el centro del ecosistema, sino como parte de él. Al ser parte del ecosistema, el poder ser sostenible requiere darle su justo valor a todo.

Actividades como la agricultura son imprescindibles para el desarrollo humano. Se estima que 2.6 millones de personas dependen de esta actividad, sumado, por supuesto, a que todos terminamos por ser consumidores. El cuidado del ecosistema terrestre visto desde la universidad forma parte de las acciones a emprender. Concientizar de que a la casa en la que vivimos se le pueden generar muchas afecciones es de suma importancia. Por eso, tanto la investigación como la generación de alternativas para la protección de fauna y flora se vuelven de vital importancia. Si no tenemos bosques, la producción de oxígeno disminuye; si la producción de oxígeno disminuye, elementos como el agua y el aire disminuyen su calidad hasta el punto en el que la calidad de vida de los seres humanos se pueda convertir en insostenible (ONU, 2018i).

Si la universidad no interviene en ese proceso reeducando constantemente a la sociedad en los perjuicios que genera el consumo irresponsable, entonces tendremos un ecosistema no apto para la vida humana. De ese tamaño son la preocupación y la encomienda de la universidad en esta materia.

### **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

La cultura de la paz, de la justicia y de la solidificación institucional es intrínseca a cualquier democracia. En lugares como Colombia, el proceso de país luego de lo sucedido entre los años noventa y dos mil nos hace entablar una dicotomía muy interesante: ¿Paz o justicia? Este fenómeno es propio de situaciones en las que no se han previsto las cosas y se termina por decidir o por una o por la otra. En una democracia bien planeada no existe una elección tal cual. Existen ambas. Para es-

to, la universidad tienen un papel fundamental. Primero, como la garante de la generación de una cultura dialógica y segundo, como el foco en el cual el sistema de justicia descansa. Es en la academia en la que la investigación en torno al derecho, las leyes y el andamiaje de las mismas se debe llevar a cabo.

Para poder consolidar una cultura de la paz, es necesario que la universidad articule a los actores interesados. Las ONG suelen aportar mucho material al respecto. El gobierno, cuando se muestra voluntarioso, también es un actor principal. Pero es precisamente en la sociedad civil donde descansa la posibilidad, ya que se trata del enfoque de interesados más importante en el que se lleve a cabo la paz. Pero para que haya paz se requiere también que el andamiaje institucional esté fortalecido. Acemoglu en su libro *Por qué fracasan los países* (Acemoglu y Robinson, 2013) atribuye este fracaso preponderantemente a lo mal que las instituciones se encuentran en los países en vías de desarrollo. Para pasar de vías de desarrollo al desarrollo es menester que existan instituciones fuertes y autónomas, de ahí que la universidad pública enarbole su autonomía que lo aleje de los intereses de las privadas, pues el conocimiento está por encima de cualquier interés.

### **ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

Por último y a manera de conclusión, la única forma de poder llegar a consolidar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU es creando alianzas estratégicas que empoderen a la ciudadanía, que le den voz a la sociedad civil organizada. Pero que esta voz no solo sea eso, sino que genere eco en la realización de políticas públicas. Para que esto sea posible se deben generar mecanismos de coparticipación de cónduple hélice, donde la academia, vía la universidad, sea la garante de la generación y gestión del conocimiento.

Además, en esta alianza, la iniciativa privada tiene un rol fundamental. Para poder consagrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los privados precisan de generar condiciones de innovación para que sus empresas transiten de lo no sostenible a lo sostenible. Persistir en los mismos errores es negarse a la sostenibilidad.

Para concluir, la participación y buena voluntad del gobierno es necesaria, porque sin ella las alianzas para construir esta realidad sostenible son imposibles. Unidos, todos podemos alcanzar los objetivos, pero sobre todo con el apoyo de la universidad que debe, desde concepción de generadora y gestionaora del conocimiento aportar luz a este proceso que parece estar en las tinieblas.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Acemoglu, D., y Robinson, J. A. (2013). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Crítica.
- Arocho, W. R. (2010). «El concepto de calidad educativa: una mirada crítica desde el enfoque históricocultural». *Actualidades investigativas en educación*, vol. 10, núm. 1, pp. 1-28.

- Bourdieu, P. (2010). *Homo academicus*. México: Siglo XXI.
- Carreño, B. (2015). «El umbral de pobreza extrema es ganar menos de 1.90 dólares». Obtenido de <[https://www.eldiario.es/economia/umbral-pobreza-extrema-dolares-cifra\\_0\\_439556753.html](https://www.eldiario.es/economia/umbral-pobreza-extrema-dolares-cifra_0_439556753.html)>.
- De Botton, A. (2004). *Ansiedad por el estatus*. Madrid: Taurus.
- Dewey, J. (1996). *Democracia y educación*. Madrid: Morata.
- FAO. (2018). *Pérdida y desperdicio de alimentos*. Obtenido de <<http://www.fao.org/food-loss-and-food-waste/es/>>.
- FMI. (2017). «Informe Anual FMI». Obtenido de <<https://www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2017/eng/assets/languages/IMF-AR17-Spanish.pdf>>.
- Kuhn, T. (2002). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ONU. (2018a). «Ciudades y comunidades sostenibles». Obtenido de <<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html>>.
- ONU. (2018b). «Acción por el clima». Obtenido de <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>>.
- ONU. (2018c). «Agua limpia y saneamiento». Obtenido de <[https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/6\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/6_Spanish_Why_it_Matters.pdf)>.
- ONU. (2018d). «Energía asequible y no contaminante». Obtenido de <<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-7-affordable-and-clean-energy.html>>.
- ONU. (2018e). «Industria, innovación e infraestructura». Obtenido de <<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-9-industry-innovation-and-infrastructure.html>>.
- ONU. (2018f). «Producción y consumo responsable». Obtenido de <<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-12-responsible-consumption-and-production.html>>.
- ONU. (2018g). «Reducción de las desigualdades». Obtenido de <<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-10-reduced-inequalities.html>>.
- ONU. (2018h). «Trabajo decente y crecimiento económico». Obtenido de <<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-8-decent-work-and-economic-growth.html>>.
- ONU. (2018i). «Vida en la tierra». Obtenido de <<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-15-life-on-land.html>>.
- Sen, A. (1970). *Collective Choice and Social Welfare*. Boston: Harvard University Press.

## La educación como eje transversal para el cumplimiento de los 17 ODS

Julio César Aguilar Balderas

### RESUMEN

Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible es uno de los grandes retos que enfrenta la humanidad actualmente, y para cumplirlos es importante establecer el camino que se debe seguir por parte de los gobiernos y de la población en general. El presente trabajo muestra la educación formal como la principal herramienta para hacer posible que se alcancen dichos Objetivos, ya que es única manera que tenemos de transformar el comportamiento humano, requisito imprescindible para todo esto.

**Palabras clave:** Educación, comportamiento humano, metas comunes, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan los más grandes ideales en los que debemos trabajar como humanidad. Cualquier persona razonable entenderá que no debemos tolerar un mundo en el que la pobreza siga lacerando la dignidad humana de millones, o en el que el medio ambiente es fuertemente amenazado por la irresponsabilidad que tenemos con el manejo de los recursos naturales.

Los ODS plantean metas muy diversas, pues sumadas a estas dos problemáticas vemos otras igual de apremiantes, tales como la igualdad de género, la salud, el trabajo decente y la tan soñada paz. Sin embargo, como el objetivo de este ensayo no es presentar un sumario de las problemáticas que se tratan de solucionar, sino más bien centrarse en la solución, será necesario adentrarnos en lo que se necesita para lograr que esos ideales sean la realidad de la que podamos gozar en un futuro.

En ese sentido, es importante hablar de la relación que existe entre los Objetivos y por qué es que estos deben ser trabajados de manera conjunta y no tratados como objetivos aislados e independientes, pues buscar el cumplimiento de uno o dos no solo habla de esfuerzos limitados, sino que promete resultados poco significativos.

Todos ellos están relacionados de múltiples formas. La más evidente es que en conjunto buscan construir un mundo más armónico y justo para todas y todos.

La otra característica que tienen en común, la cual servirá como guía del presente trabajo, es la relación que tiene cada uno de ellos con la educación; es fácilmente observable que el cumplimiento real de cada uno de los Objetivos requiere de una profunda transformación del comportamiento humano, la cual solo puede ser alcanzada mediante la educación.

Transformar la manera en que nos comportamos los seres humanos es la única forma viable de alcanzar todos estos Objetivos, porque es justo la forma en la que actuamos lo que dio pie al nacimiento y exponencial crecimiento de los grandes problemas que hoy queremos resolver.

De esta manera podemos darnos cuenta que es bastante razonable pensar que la posible solución del problema subyace en el punto que es el génesis del mismo. Y para entender de qué forma esta solución es plausible, debemos adentrarnos en el elemento clave: la educación.

Para iniciar con la reflexión al respecto, tomemos como punto de partida las palabras que se le atribuyen al filósofo Immanuel Kant, quien señaló que «Tan solo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él». Esta frase revela la verdadera esencia de la educación, pues nos demuestra que existe para impactar la vida de las personas y hacer que estas logren desarrollar el potencial que se encuentra en cada una de ellas.

Basándose en esta perspectiva sobre la educación, el presente trabajo pretende demostrar que es esta la mejor herramienta que tenemos para aspirar al cumplimiento de todos los ODS, así como una serie de propuestas para poder explotarla al máximo y obtener los mejores resultados posibles.

Para desarrollar este contenido es importante aclarar algunos elementos conceptuales, por ejemplo, señalar que la educación que ocupará el puesto central en este análisis será la educación formal, la cual es entendida como «el sistema de educación formal institucionalizado, organizado, sistemático, graduado y estructurado jerárquicamente, que comprende los niveles primario, secundario y superior», esto en términos del Banco Mundial y generalmente aceptado por la comunidad dedicada a la educación. (Banco Mundial, 1980).

Es decir, nos referiremos al proceso educativo que comúnmente sucede dentro de un aula de clases y que está a cargo de diversas instituciones de carácter público y privado. Esto, porque es justo ahí donde el Estado puede tener mayor grado de influencia a través de distintas acciones.

Justo ahora que aparece en escena el Estado, es importante señalar también que las acciones que se propondrán como mecanismos para avanzar en el cumplimiento de los ODS serán vistos preponderantemente desde la óptica del gobierno. Ya que si bien es cierto que la solución requiere la voluntad y acciones de todas las personas en general, también lo es que es el gobierno el principal responsable de emprender acciones.

Finalmente, para terminar de encuadrar adecuadamente el propósito de este trabajo, es necesario hacer mención de que todos los elementos estarán condicionados al contexto mexicano; siendo tan distintas las formas en las que un país puede impulsar los ODS dentro de su territorio, es mucho más valioso aportar propuestas que sean aplicables en un contexto en específico. Una vez aclarados estos elementos podemos empezar a descubrir cuál es el estatus quo que México vive al respecto.

México ha sido un actor preponderante en la construcción de esta agenda, pues ha sido partícipe de la misma desde su definición, siendo este quien presentó las propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030.

Desde ese momento, México ha mantenido su participación activa en la implementación de la Agenda 2030, y algunos de los avances que ha presentado en los reportes internacionales son:

México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.

Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-Inegi), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.

El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS.

Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la Amexcid con apoyo del PNUD.

Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (ONU México, 2018).

Sumado a estos avances, el gobierno mexicano ha puesto en marcha el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), herramienta que tiene por objeto poner a disposición de los usuarios la información sobre los avances que se van logrando en torno al cumplimiento de los Objetivos (Inegi, 2018).

Todos estos datos muestran un aparente interés por parte del gobierno mexicano de atender en serio estos Objetivos. Sin embargo, la realidad mexicana aún dista mucho de lo que se esperaría de un país que se ha mostrado tan activo en la promoción y defensa de estas metas globales. Tristemente la pobreza sigue siendo una gran barrera para el desarrollo económico de México; la desigualdad de género, una práctica común, y el daño constante al medio ambiente, un hábito que sigue siendo invisibilizado; y así podríamos seguir escribiendo una enorme lista que abarque todas las esferas que están incluidas dentro de la agenda.

Ante este escenario tan adverso, surgen enormes dudas sobre la posible efectividad de las estrategias que ha implementado el Gobierno mexicano: ¿En algún momento podrán arrojar resultados favorables y significativos? O, aún más importante, ¿es la mejor forma posible de hacer las cosas?

Abiertamente podemos afirmar que no es así, pues aunque en apariencia hay muy buenas intenciones por parte de los representantes de las instituciones mexicanas, la forma en la que han decidido actuar no va en el sentido correcto. Estas estrategias se quedan atrapadas en la esfera del Gobierno, es decir, recogen solo las acciones llevadas a cabo directamente por el Gobierno.

Como se había mencionado anteriormente, la única forma de alcanzar los objetivos propuestos es consiguiendo que todas las personas sumen sus esfuerzos hacia el cumplimiento de esas metas comunes. Es justo ese cambio de dirección el que proponemos al colocar a la educación formal como el punto central en el diseño e implementación de las acciones que abonen al mejoramiento de la situación de los ODS en México.

La educación es la única herramienta que puede garantizar la obtención de resultados significativos y sostenibles en el tiempo. Es hora de ver la manera en la que esta debe ser utilizada para transformar la realidad.

Primero, a través de la educación debemos llevar a cabo un proceso de sensibilización sobre las grandes problemáticas que enfrenta nuestro mundo, que a su vez se reflejan en nuestro país. Esto, porque a pesar de que nuestro mundo está en problemas, hay muchas personas que aún se sienten muy ajenas a todas estas cuestiones, e incluso parece ser que muchas de ellas ni siquiera comprenden su gravedad. Para ello, debería realizarse una campaña de información y sensibilización a través del sistema educativo sobre la realidad que vivimos en México y el mundo en torno a estas problemáticas. Es claro que una campaña de este tipo sería aplicable y necesaria en todos los niveles educativos, sin embargo, vamos a centrarnos en lo que debe hacerse específicamente en la educación superior, pues es en este nivel donde la necesidad es imperante.

En un sentido deontológico, se esperaría que cualquier estudiante universitario estuviera familiarizado con la situación que se vive en torno a los ODS, pero es fácil darse cuenta de que esto sigue estando lejos de la realidad universitaria en México. Tristemente, muchos de los universitarios poco o nada saben sobre los esfuerzos que muchos países del mundo están realizando como parte de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En primer lugar, porque algunos ni siquiera son conscientes de la realidad que vive su país en torno a temas como el medio ambiente, la igualdad de género o la solidez de sus instituciones. En segundo lugar, porque muchos de los que sí conocen la realidad se muestran apáticos ante ese escenario, al no considerarse afectados directos de que estos problemas existan.

Entonces, el primer paso para conseguir que la generalidad de los universitarios cambie su actitud respecto a los ejes de acción de los ODS es haciéndolos

conscientes de la gravedad de los problemas que se busca atender y de la necesidad de su participación para resolverlos y beneficiar a toda la sociedad, incluidos ellos mismos.

El cumplimiento de este primer paso debería comenzar con una campaña de información al respecto. Es necesario que los estudiantes despierten, que se den cuenta de todo lo que está sucediendo en su país y en el mundo.

Claro que esta campaña no debería pensarse como todos aquellos esfuerzos poco fructíferos que el gobierno y las instituciones educativas emprenden cada día para tratar de informar sobre distintas problemáticas, las cuales buscan difundir la información a través de unos cuantos carteles y un par de conferencias con especialistas en el tema.

Esta estrategia debe ser aplicada de manera transversal, dentro y fuera de las clases. Dentro, abordando este tipo de temas dentro de los contenidos de las materias, según el área de especialización. Y fuera, con actividades extracurriculares que permitan socializar entre los estudiantes información acerca de estos temas; por ejemplo, mediante mesas de discusión y debate entre estudiantes, concursos en los que se pueda manifestar el conocimiento que se tiene al respecto o cualquier tipo de espacio en el que los universitarios puedan generar y expresar sus propias opiniones al respecto.

A través de estos esfuerzos debe tratar de revertirse la tendencia que ha venido siguiendo la formación universitaria, la cual se ha deformado hasta entenderse como una preparación meramente profesional, en la que lo único que importa es aprender más sobre cómo podrías ser un mejor profesionalista en tu campo de acción. La educación que se brinda en la universidad debe buscar en todo momento la formación integral de ciudadanos, no solo la del rol de profesionistas.

En este sentido, el acercamiento de los universitarios hacia un tema de tanta relevancia mundial como son los ODS puede cumplir un doble rol: por una parte, favorecer el trabajo que se lleva a cabo en busca de alcanzar estos Objetivos, y por la otra, reforzar la visión que debe tener la educación universitaria.

Todos estos esfuerzos deben estar encaminados a alcanzar un solo resultado: la sensibilización de los universitarios sobre los temas que más preocupan a los líderes de los países del mundo. Pues es justamente este fenómeno el encargado de despertar el interés de los estudiantes en atender este tipo de problemáticas desde su posición individual, cualquiera que esta sea.

Además, es a través del proceso de sensibilización que las personas pueden encontrar motivación para actuar en determinado sentido y mantener actitudes que favorezcan el resultado esperado (Beltrán & Pérez, 2004), en este caso, para lograr que los universitarios tengan actitudes mucho más proactivas y quieran involucrarse en las estrategias que busquen ser aplicadas para alcanzar los ODS.



Una vez que este contexto comience a ser una realidad, puede avanzarse a un segundo nivel, en el cual puedan verse resultados tangibles. Es decir, llegar al momento en el que los universitarios puedan convertirse en agentes de cambio.

Este nivel puede ser alcanzado cuando se despierte en el estudiante el deseo de querer cambiar las cosas, de cambiar su actitud pasiva por una activa, para así ser parte de las soluciones.

Si se logra llevar a los alumnos a este nivel, pueden empezar a verse avances mucho más significativos, pues son ellos los que pueden empezar a emprender acciones que propicien estos avances. Por ejemplo, a través de la creación de proyectos de emprendimiento social que directamente impacten en el ambiente en el que se desarrollan para buscar darle solución a alguno de los problemas que ya han sido mencionados; o mediante la creación de cualquier tipo de proyecto que busque proponer soluciones.

Una vez que se realizaran todos estos trabajos con la comunidad universitaria, resultaría valioso reconocer qué tipo de acciones concretas pueden llevarse a cabo por parte de este sector, así como la forma en que podrían impactar algunas de las 169 que componen los 17 Objetivos.

Para esto, es importante reconocer que los Objetivos están estructurados de manera que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental; de forma que podemos categorizar las acciones a realizar en esos tres ámbitos.

En el ámbito social, la educación juega un rol fundamental, y en este caso no es la excepción, pues justamente a través de las relaciones sociales es que podemos extender los trabajos que se realicen con los universitarios, pues es importante aclarar que aunque no debería ser así, este grupo es un pequeño grupo de personas privilegiadas que ha tenido la posibilidad de acceder a la educación superior.

Es decir, se requiere que este grupo de personas impulse cambios favorables en el desarrollo de la sociedad, como lo es el trato hacia las mujeres. Ya que es indignante que este sector poblacional tenga que seguir enfrentando grandes barreras para su desarrollo en comparación con las que enfrentan los hombres.

Y más indignante es saber que ni en las universidades las mujeres puedan sentir condiciones de igualdad, pues aunque el acceso hoy se da prácticamente en niveles paritarios, los ambientes hostiles siguen siendo una realidad que a diario tienen que enfrentar muchas de las jóvenes universitarias.

Por todo esto, la comunidad universitaria tiene el deber moral de empezar a cambiar esta situación en su contexto, para que liderando el camino, después puedan guiar al resto de la sociedad hacia la misma meta.

En el ámbito económico, es imprescindible que los universitarios comprendan su rol dentro de la sociedad al gozar del privilegio antes mencionado para que busquen favorecer las condiciones de vida de personas que a veces están muy lejanas a su contexto. Por ejemplo, a las personas que viven en pobreza, quienes ade-

más de no poder acceder a los beneficios que ofrece la oportunidad de estudiar una carrera, enfrentan muchas otras limitaciones que les impiden su pleno desarrollo.

Es de verdad preocupante descubrir que, según los parámetros del Banco Mundial, en el mundo viven 3 460 millones de personas en esta situación (Duar-te, 2017) y que en México son 53.4 millones de personas las que se enfrentan a esta realidad según la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016).

En este ámbito, los universitarios pueden apoyar de manera directa creando programas de intervención social, o de manera indirecta, por ejemplo, privilegiando el sector formal al informal para así favorecer la recaudación de impuestos y ampliar las posibilidades que el gobierno tenga para implementar políticas públicas encaminadas a buscar el desarrollo de las personas.

Igual de importante es que los universitarios se vuelvan defensores de los intereses de estas personas en la vida pública y política, pues a veces la marginación que estas personas viven les acalla por completo la voz para demandar sus derechos.

Por último, en lo que respecta a las cuestiones ambientales, es fundamental que, al ser los universitarios quienes más acceso tienen a la información que les permite conocer fenómenos que son perjudiciales para el medio ambiente, tales como el calentamiento global, la sobreexplotación de recursos y demás, actúen de manera mucho más responsable y busquen influir a las personas de su alrededor a serlo también.

Esta responsabilidad, que puede ser manifestada a la hora de tomar muchas decisiones que pueden llegar a tener repercusiones para el medio ambiente, es básicamente la llave para evitar que el daño al ambiente siga creciendo y, una vez que sea controlado, pueda llegar a ser mitigado.

Es así que a través del proceso de enseñanza formal pueden darse cuenta los universitarios, y después todas las personas, de que la solución a grandes problemas la tienen todos en sus manos con el simple hecho de tomar buenas decisiones. Cosas tan simples como dejar de utilizar vasos de unicel o dejar de pedir bolsas de plástico en el súper pueden hacerle mucho bien al medio ambiente.

Hasta aquí se han mencionado solo algunas de las tantas cosas que la educación puede hacer para beneficiar a la humanidad entera a través del avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero las posibilidades son prácticamente infinitas.

Por todo esto y más es que las acciones del gobierno y la voluntad del pueblo deben empezar a creer que el desarrollo sostenible puede ser una realidad si se trabaja fuerte para alcanzarlo, poniendo siempre los ojos en la educación, para que sea este el mejor camino a seguir.

Porque como decía Paulo Freire, «La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo».

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial. (1980). «Educación: documento de política sectorial». Washington D. C.
- Beltrán, J., y Pérez, L. (2004). *El proceso de sensibilización*. España: Universidad Complutense de Madrid.
- CONEVAL. (2016). «Medición de la pobreza». Obtenido de <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>>.
- Duarte, F. (2017). «Cómo el mundo se despertó más pobre y por qué no es solo cuestión de estadísticas». BBC. Obtenido de <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-41836227>>.
- INEGI. (2018). «Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible». México. Obtenido de <<http://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home>>.
- ONU México. (2018). «Objetivos de Desarrollo Sostenible». Obtenido de <<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>>.

## Rendición social de cuentas: Desarticular la corrupción gubernamental desde la organización ciudadana

Alberto Gutiérrez González

### RESUMEN

En este trabajo se exploran trayectorias de consolidación de mecanismos formales e informales para el control gubernamental en México como parte del proceso de democratización e institucionalización de estrategias de combate a la corrupción. Se exponen los obstáculos políticos, jurídicos, culturales y organizacionales que impiden el desarrollo adecuado de controles interinstitucionales. Además, se plantea cómo es que el fortalecimiento de la sociedad civil organizada impulsa nuevas formas de participación ciudadana que mejoran la rendición de cuentas social al fomentar el monitoreo y vigilancia de las acciones gubernamentales, así como contribuir a contrarrestar los efectos nocivos de la corrupción con acciones colectivas.

**Palabras clave:** corrupción política, control gubernamental, participación ciudadana, sociedad civil organizada, desarrollo democrático.

El presente ensayo reflexiona sobre el potencial que tiene la rendición social de cuentas para la cooperación entre distintos actores de la sociedad civil organizada que permita fomentar mejores prácticas al interior de las instituciones de control horizontal como son las legislaturas, además de abrir otros canales informales que contribuyan a la vigilancia y fiscalización del poder público. En la primera parte se desarrollan los elementos teóricos sobre la rendición de cuentas, se plantea la problemática que representa la corrupción en México y los obstáculos institucionales que impiden el funcionamiento armónico de los diversos mecanismos de control con que cuenta el sistema político mexicano. En la siguiente parte, se abunda en la evolución de la sociedad civil, medios de comunicación y otros sectores que forman parte de la rendición social de cuentas, con el propósito de justificar su importancia en la vida pública del país. Por último, se enuncian algunas sugerencias que podrían fortalecer los mecanismos de rendición social de cuentas.

Para este ensayo consultaremos en múltiples ocasiones el proyecto *Varieties of Democracy (V-dem)* donde existen poco más de 350 indicadores para 170 países, comparables entre sí, que permiten profundizar en la evolución y trayectoria de aspectos relevantes para el proceso de consolidación democrática.

Asimismo, consideramos relevante la discusión del tema, dado que dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que integran la Agenda 2030 de las Naciones Unidas se establece como meta «reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas [...], crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas» (ONU, 2015) como parte de la estrategia para tener instituciones que, en todos los niveles, promuevan la paz, la justicia e inclusión de los miembros de la sociedad.

### LA CORRUPCIÓN COMO RETO

En el reciente Barómetro Global de la Corrupción 2017, México encabeza el índice de soborno en América Latina y el Caribe con cerca del 50 por ciento de encuestados como participantes y/o víctimas de actos de corrupción, especialmente en aquellos que comprenden la prestación de servicios públicos, escuelas, atención de salud y trámites administrativos (Pring, 2017). De igual manera, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 expone una tasa de prevalencia de corrupción estimada en 14 635 casos por cada 100 mil habitantes, donde destacan nuevamente situaciones relativas a trámites con el ministerio público, permisos relacionados con la propiedad y el contacto con autoridades de seguridad pública (Inegi, 2018).

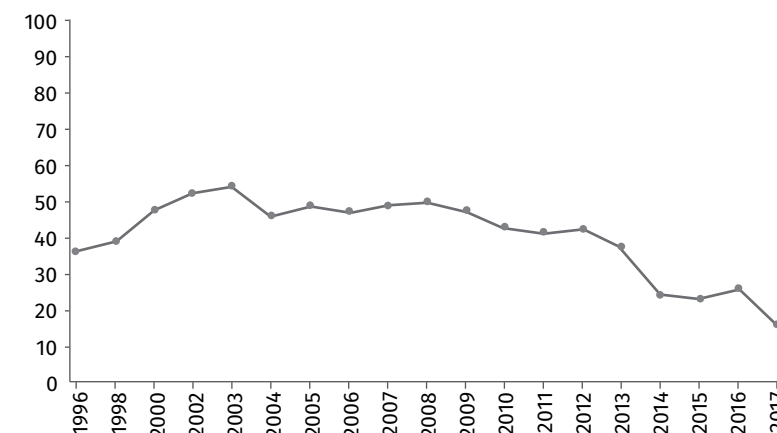
Cabe mencionar que estas cifras mayoritariamente de actos menores, cotidianos, donde se involucran los ciudadanos, solo muestran una pequeña fracción del gigantesco problema, pues son los actos de corrupción en altos niveles de gobierno donde no solo se implica un acto moral reprochable y un negativo mensaje de confianza institucional, dado que para muchos ciudadanos la forma de acceder a necesidades básicas es a través de la corrupción (Bovens, 2010), sino que afecta gravemente el desempeño institucional y económico de los países en desarrollo, pues las estimaciones aproximadas —que dada la naturaleza y *modus operandi* de los actos es complicado establecer una métrica única— a nivel global equivale a cerca de 2 billones de dólares y entre el 2 por ciento al 10 por ciento del PIB en México se ven afectados por la corrupción (Casar, 2016).

Otra razón por la que es tan negativa la corrupción es por sus altos costos de transacción, dado que para su funcionamiento requiere de una red de actores involucrados en el proceso, que van desde un agente que sugiere la acción, quien(es) consiente(n), hasta quienes se encargan de ejecutar medidas de sanción. Todo ello deja rastros en la cultura política y organizacional de las instituciones; por eso, no solamente se trata de dinero malversado, sino de la institucionalización de prácticas nocivas para la administración pública y la población en general (Lambsdorff, 2007).

A pesar de todos los problemas que representa la corrupción y que han existido algunos esfuerzos por combatirla (el más reciente ha sido la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción) como reflejan los indicadores del WGI-Banco

Mundial, el control de la corrupción en México ha empeorado paulatinamente en las últimas dos décadas (gráfica 1). Valdría la pena cuestionarnos aquí: ¿cómo estamos rindiendo cuentas?

Gráfica 1. Control de la corrupción en México 1996-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de Kauffman et al. (2010) y *The Worldwide Governance Indicators* (2018).

### RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS OBSTÁCULOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Para explicar qué es la de rendición de cuentas, se recurre a la operacionalización conceptual de Schedler (2004) pues se considera que logra diferenciar de manera sencilla los elementos que la integran: responsabilidad<sup>1</sup> y sanción<sup>2</sup>.

Primeramente, la responsabilidad cuenta con dos dimensiones: una informativa, donde los funcionarios públicos responden a cuestionamientos sobre sus acciones y divulgan todos los datos pertinentes al ejercicio de sus funciones; y una argumentativa, donde están obligados a explicar y justificar sus decisiones (Schedler, 2004:13). De esta manera, la responsabilidad persigue entablar un diálogo público donde el poder esté sometido a la crítica y deba intercambiar razones con sus interlocutores tanto institucionales como ciudadanos (Mora-Donatto, 2001). Por lo tanto, la rendición de cuentas está fuertemente ligada a los principios de transparencia donde se exponen las decisiones de los funcionarios, se promueve el acceso a dicha información para evaluarla e iniciar una investigación en caso de ser

<sup>1</sup> Schedler explica que es la traducción más cercana al término *answerability* a pesar de su poco uso en el léxico politológico

<sup>2</sup> Al no existir una traducción fiel del término anglosajón, en este caso *enforcement*; con el verbo «sancionar» se enfatiza en su contenido punitivo como el elemento importante a analizar.

necesario y, consecuentemente, fomenta un debate público donde los involucrados justifiquen su actuar.

Sin embargo, la responsabilidad por sí misma no abarca todo el contenido de la rendición de cuentas, hace falta un elemento más: la posibilidad de sancionar a los servidores públicos que incurran en faltas (Schedler, 2004:16). Los actores no solamente informan y justifican sus acciones, sino que asumen las consecuencias de una conducta inapropiada; esta dimensión punitiva de la rendición de cuentas, aunada al monitoreo y supervisión brindadas por la responsabilidad, termina por englobar la estructura de incentivos que buscaría disuadir a los funcionarios públicos de actuar discrecionalmente, ya sea por la probabilidad de ser detectados o de ser sancionados, así como por contar con instituciones que vigilen y fiscalicen los procesos correspondientes (Bovens, 2010).

La rendición de cuentas suele ser categorizada en tres tipos: vertical, horizontal, y social. En el primer caso, se refiere a los mecanismos con los que cuentan principalmente los ciudadanos, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil (osc) para castigar o recompensar a sus representantes a través de elecciones periódicas. Las críticas y la cobertura emprendida por los medios de comunicación también juegan un rol importante para que los ciudadanos tomen decisiones o se presione para comenzar investigaciones; además de que deben integrarse dentro de los controles verticales a aquellos relativos a la administración interna y contraloría de las instituciones gubernamentales (O'Donnell, 1998).

El surgimiento del Estado contemporáneo trajo consigo nuevas formas de distribución del poder que pretendían facilitar la gestión gubernamental y la toma de decisiones al dividirlo en tres funciones: ejecutivo-administrativa, legislativa y judicial. Ante el peligro de que, como en sistemas predominantemente autoritarios, se concentrase el poder en una sola persona, se volvió necesario, a la par de los procesos de democratización, establecer pesos y contrapesos jurídico-institucionales que permitieran un sistema de control y vigilancia continua entre detentadores del poder (Ackerman, 2007). Aquí quisiéramos hacer énfasis en la relación ejecutivo-legislativa, dado que la función política de los congresos es precisamente llevar control y fiscalización de las acciones del ejecutivo (Casar, 2010). Entre los mecanismos internos de control con los que cuentan las legislaturas están las interpelaciones, comisiones permanentes, comisiones *ad hoc* de investigación, veto, entre otros; los mecanismos externos que se agregan en el combate a la corrupción son las entidades de fiscalización superior, defensorías y agencias anticorrupción (Stanpehurst y Pelizzo, 2013).

Uno de los principales problemas que han identificado los estudiosos de la relación ejecutivo-legislativa tanto en sistemas presidenciales como parlamentarios es la falta de voluntad política de los legisladores para ejecutar acciones de control (Rockman, 1984; Olaore y Stapenhurst, 2018), aunada a la falta de profesionalización a la que muchos autores culpan en parte la restricción de la reelección

consecutiva, la alta disciplina partidista y el poder que ejercen las élites parlamentarias locales (jefes de partido y líderes de bancada) en el destino de la carrera legislativa de sus miembros (Patrón y Camacho, 2016; Kerevel y Bárcena, 2017; Kerevel, 2015).

A pesar de que la mayoría de entidades federativas ha atravesado contextos de gobierno dividido en al menos una legislatura de las últimas dos décadas (Solano, 2014) que ha aumentado el número de facultades normativas del poder legislativo y que la oposición ha logrado ocupar escaños suficientes como para activar con mayor facilidad su función de control y fiscalización, es decir, exigir comparencias, crear comisiones investigadoras, vigilar la política presupuestaria y de gasto, entre otros, en la práctica estos mecanismos son poco eficientes y reflejan la debilidad institucional del sistema político mexicano (Sánchez, 2016).

Así que, aunque se hayan reformado las instituciones y la oposición tenga las condiciones para cumplir su función de control, además de los incentivos políticos y hasta electorales que la teoría les enmarca (Vázquez, 2017; Rodríguez, 2015; Perez Liñán y Altman, 1999), los agentes encargados de ejecutar los mecanismos de rendición de cuentas deciden no hacerlo porque se imponen prácticas informales del sistema político.

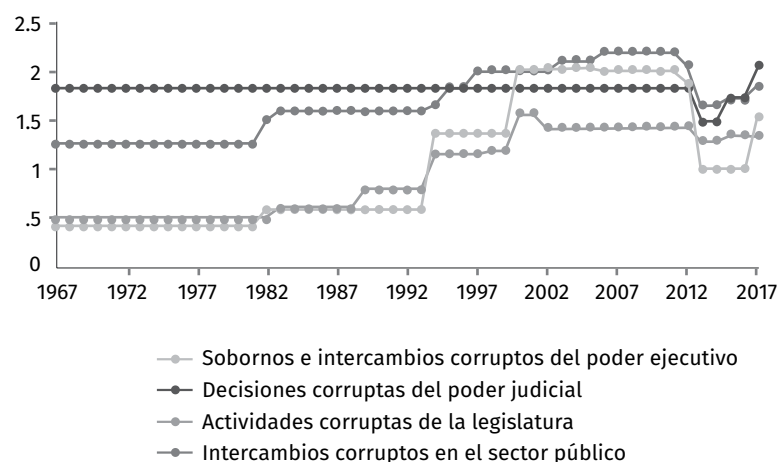
Este fenómeno, como exponía Nohlen en sus estudios comparados (2006): «[en México] las instituciones son percibidas como barreras que limitan innecesariamente la acción política y no como estímulos y recursos que facilitan decisiones consideradas legítimas por parte de los que las deben acatar» (p.70). Es herencia del régimen previo, pues ni el Congreso de la Unión ni las unidades subnacionales tenían incentivos para enfrentar al presidente (Gibson, 2003), al estar supeditados en gran medida por las designaciones presupuestales, favoreciendo estructuras clientelares y rentísticas entre la federación y los gobiernos locales; lo preocupante es que estas acciones persistan aún con la aparición de gobiernos divididos a lo largo y ancho del país. (Giraudy 2009; Ríos Cázares, 2008).

Además de la deficiencia de control en la relación ejecutivo-legislativa, cabe mencionar que las entidades de fiscalización superior, si bien cuentan con una mayor profesionalización y producen informes importantes respecto de las acciones de los poderes públicos, especialmente con el documento titulado *Cuenta Pública*, que refleja el gasto real del presupuesto (Casar y Nuñez, 2017), aún palidecen de importantes limitaciones tanto en términos de autonomía e independencia, así como de un presupuesto precario para la extenuante labor que requieren realizar, incluido que tienen muy poca capacidad de coerción penal o administrativa como arguye Cárdenas (2009): «[...] los servidores públicos que incurren en responsabilidades difícilmente son sancionados porque los procedimientos corresponden a otras autoridades» (p. 102).

El periodo posterior a las reformas de 1977 (ver gráfica 2) trajo consigo cambios significativos en el sistema de partidos, con acciones de liberalización, es de-

cir, de apertura del debate público, transitando de una hegemonía cerrada donde el PRI dominaba el Congreso con una mayoría absoluta y sin dejar oportunidad de representación crítica, a una oligarquía competitiva con un considerable margen de acción para partidos de oposición, transformando el sistema de partido hegemónico pragmático en un sistema plural. Este proceso es similar a los descritos en la teoría de las poliarquías de Robert Dahl (1989: 17) lo que se traduce en el fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, lo que a su vez se relaciona con mayores niveles de fiscalización y control sobre el presidente, dado que la oposición por fin tenía oportunidad de incidir en las decisiones gubernamentales y animó a los recién legisladores de oposición a participar activamente en la discusión el presupuesto de egresos, comparecencias y de criticar abiertamente desde el foro legislativo al partido en Gobierno (Béjar, 2012).

**Gráfica 2. Percepción de corrupción en los poderes de la unión y el sector público en México. 1967-2017**



De abajo hacia arriba, la primera línea refleja el nivel de sobornos e intercambios corruptos desde el poder ejecutivo; la segunda línea representa actividades corruptas en el poder legislativo; la tercer línea son los intercambios corruptos donde se involucran servidores públicos; por último, la cuarta línea son las decisiones corruptas en el poder judicial. A menor valor, mayor corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de Pemstein *et al.* (2018) y V-dem codebook (2018).

Sin embargo, una vez que los actores se ajustan al cambio de dinámica es cuando evitan el fortalecimiento de mecanismos de control horizontal e incluso evolucionan las prácticas corruptas a métodos más sofisticados o simplemente se hace caso omiso de los cambios institucionales, dada su debilidad de coerción, lo que más adelante trae retrocesos como refleja la línea (gráfica 2) relativa a las actividades corruptas de la legislatura. También, refleja cómo es que el poder judicial

poco ha cambiado su desempeño a lo largo de los años e inclusive ha caído ligeramente en los indicadores, siendo que los controles interinstitucionales poco o nada pueden hacer contra las deficiencias del sistema de justicia mexicano, que encabeza —nuevamente— el Índice Global de Impunidad que construyen UDLAP y CESIJ (2017). Esta tabla enlaza lo que he discutido con anterioridad, que la corrupción está presente en el sistema político en sus tres poderes y en los servidores públicos que integran las correspondientes oficinas de gobierno. Los avances producto de la transición democrática a 40 años de comenzada, hoy se diluyen ante la evolución del problema.

No es de sorprender esta conclusión, si revisamos estudios como el de Mechkova, Lürhmann y Lindberg (2017), que al analizar el desarrollo histórico de mecanismos de rendición de cuentas en 173 países, desde la etapa *de jure*, que implica la creación de los mecanismos formales para la rendición de cuentas, es decir, el andamiaje legal e institucional para su funcionamiento, hasta la etapa *de facto*, la cual se concentra en el desempeño práctico de dichos mecanismos, concluye en que tomó un promedio de 11 años cerrar la brecha entre la etapa *de jure* y *de facto* en la consolidación de mecanismos de rendición de cuentas verticales, mientras que al evaluarse el mismo proceso para mecanismos de rendición de cuentas horizontales, se eleva hasta un promedio de 31 años (p. 31).

En tanto que se afectan las estrategias de los actores involucrados dentro de las instituciones, pues en ellas se encuentran los motivos, comportamientos y preferencias de estos procesos agregativos —similar a un mercado en términos económicos— es importante contemplar las condiciones institucionales como unidad de análisis para entender la interacción y agregación de intereses que provocan que se activen o no los mecanismos de rendición de cuentas (cfr. Nohlen, 2006). Esto coincide en gran medida con los postulados del institucionalismo contextualizado, desarrollado principalmente por la Escuela de Heidelberg, donde los efectos de las instituciones en el comportamiento organizacional varían en intensidad según el contexto, es decir, su estructura social, cultura política, poderes fácticos, entre otras características (Ortiz, 2006).

Las trayectorias de consolidación y promoción de mecanismos formales de rendición, tomando el ejemplo de México, pueden entenderse como que los costos de abrir la competencia política, brindar elecciones limpias o crear instituciones formales como el INE o la ASF, que abonen a la confianza ciudadana, pueden ser asumidos por las élites como un proceso racional de supervivencia. No obstante, al tratarse de impulsar mecanismos que vigilen las acciones de estas mismas élites, implica renunciar a muchos de sus privilegios y someterse no solamente al escrutinio público, sino a la posibilidad latente de ser sancionados.

De aquí se propone que se deben impulsar más iniciativas que procuren vigilar y monitorear el trabajo legislativo desde observatorios ciudadanos, el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana que permitan un involucramiento

más cercano en el diseño de leyes y exigir una mayor profesionalización de legisladores, lo cual empieza desde la selección de los mismos durante las elecciones; por ello es tan importante la existencia de organizaciones como el observatorio Electoral de la Universidad de Guadalajara<sup>1</sup> que revisó las trayectorias políticas de los candidatos a diputados locales, municipales y gobernador en el estado de Jalisco, así como el observatorio Jalisco Cómo Vamos, que produce materiales e indicadores locales que informan a los ciudadanos respecto de políticas públicas y el desempeño de distintos actores políticos de la región<sup>2</sup>.

### RENDICIÓN DE SOCIAL DE CUENTAS: OTRO CAMINO

La rendición de social de cuentas implica una serie de formas de acción colectiva e iniciativas cívicas que tienen por objetivo mejorar el funcionamiento de los mecanismos de control; varían en tipos de actores e intervención social, pero suelen agruparse en dos: movimientos estructurales coyunturales que realizan grandes movilizaciones, y organizaciones ciudadanas altamente profesionalizadas que investigan, monitorean y exhiben los actos de corrupción (Peruzzotti, 2010).

Según el argumento de Peruzzotti (2010), hay arenas políticas donde se desarrolla una sociedad civil libre, puesto que los individuos pueden articular organizaciones que representan sus intereses, movilizar la oposición al régimen a través de protestas y demandar cambios eficientes. Por ello, es pertinente hacer énfasis en analizar el grado de consolidación que alcanzan las OSC de un país luego de pasar por una transición democrática.

Uno de los puntos medulares en el desarrollo democrático del país se deriva de los movimientos sociales multitudinarios que tuvieron su epítome durante el año de 1968 con protestas estudiantiles que terminaron reprimidas de forma violenta. A 50 años de los sucesos, hoy las organizaciones de la sociedad civil han avanzado en cómo se configuran dichos organismos, ha mejorado la libertad de asociación y expresión, así como ha disminuido considerablemente la intimidación y represión de estos organismos en la vida pública (gráfica 3).

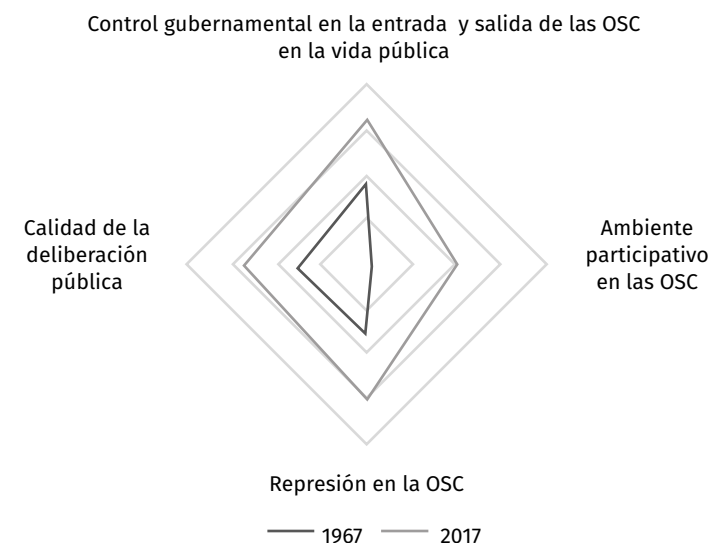
Un elemento importante en la rendición social de cuentas es la presencia de una prensa libre, la cual ha enfrentado grandes retos en nuestro país, ya que dadas las cifras que publican los informes anuales al respecto, en México las agresiones contra la prensa suman al menos 2765 entre 2009 y 2017, de las cuales cerca del 50 por ciento son realizadas por funcionarios públicos (Artículo 19, 2018). Sin embargo, es también el periodismo mexicano el que ha logrado evidenciar algunas de las más grandes redes de corrupción nacionales de la década, además que se ha logrado aliar con otras OSC como Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, para la producción de materiales e investigaciones que logran tener un im-

<sup>1</sup> Para mayor información véase <<http://www.observatorioelectoral.cucsh.udg.mx/>>.

<sup>2</sup> Para mayor información véase <<http://www.jaliscocomovamos.org/>>.

pacto significativo en la sociedad, como la *Estafa Maestra* o el entramado de empresas fantasmas del exgobernador de Veracruz Javier Duarte.<sup>1</sup>

**Gráfica 3. Evolución de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México. 1967-2017**



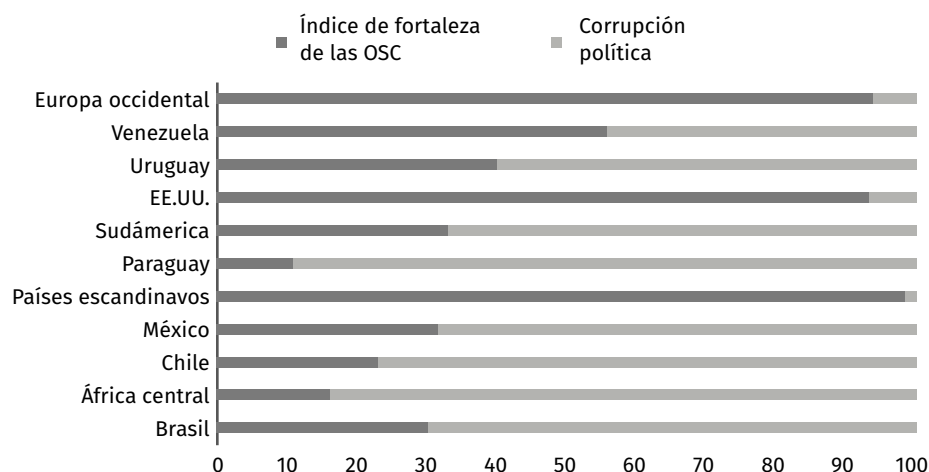
El eje Norte representa el control del gobierno en la designación de miembros que integran las OSC; el eje Sur evalúa la represión que enfrentan las OSC en sus actividades; en el eje Este se refleja el ambiente de participación de las OSC, es decir, el nivel de compromiso social que se tiene hacia las OSC para participar activamente dentro de ellas; por último, en el eje Oeste, evalúa la calidad de deliberación pública de asuntos políticos. Entre más alejados se encuentren los vértices del centro (o) significa mejor calidad.  
Fuente: Elaboración propia con datos de Bernhard *et al.* (2015); Pemstein *et al.* (2018); V-dem codebook (2018).

En la gráfica 4 se presentan dos cuadros que reflejan el argumento anterior, pues exponen cómo el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) logra mejorar las acciones de combate a la corrupción; por ejemplo, el caso de Brasil muestra que mientras estuvo la dictadura, estuvo sometida la sociedad civil, sin embargo, las protestas multitudinarias que exigían el regreso de la democracia (Diretas Já) a mediados de los años ochenta encabezadas por Ulysses Guimarães, Lula Da Silva y Tancredo Neves fortalecieron a la oposición, unieron a la población e influyeron para que el régimen autoritario militar convocase a elecciones (Iglésias 1994: 235). Esto, junto con la emergencia del Partido de los Trabajadores (PT) reunió a distintos sectores, sindicatos y movimientos, que más tarde tendrían un papel importante en la política brasileña. Como señala Cavarozzi (1991) «los militares perdieron iniciativa política y no pudieron tampoco impedir

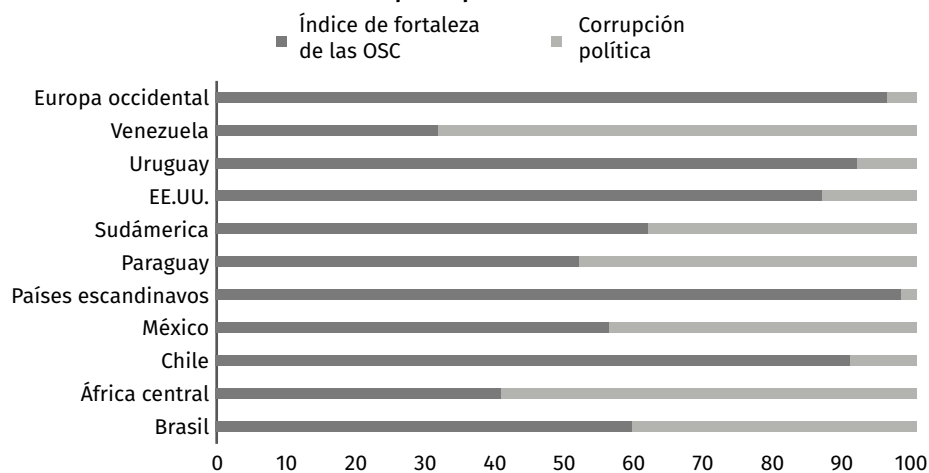
<sup>1</sup> Para consulta: <https://www.animalpolitico.com/las-empresas-fantasma-veracruz/>

las transiciones a Gobiernos civiles» (p. 87). Lo contrario sucede en Venezuela, donde al aumentar la corrupción se debilitan las OSC, como consecuencia de la limitación de derechos y libertades civiles. En México, como ya adelantábamos, si

**Gráfica 4.1. Relación entre sociedad civil fuerte y corrupción política: 1977**



**Gráfica 4.2. Relación entre sociedad civil fuerte y corrupción política: 2017**



El índice de fortaleza de las OSC está diseñado a partir de una recopilación de indicadores que proporcionan una medida de qué tan robusta es la sociedad civil respecto de su autonomía y actuar de quienes se involucran en estas organizaciones. Fuente: Elaboración propia con datos de Bernhard *et al.* (2015); Pemstein *et al.* (2018) y V-dem Project 2018.

bien ha presentado avances importantes el robustecimiento de la sociedad civil, el combate efectivo contra la corrupción requiere de medios de cooperación más claros que garanticen la participación ciudadana en la prevención de la corrupción.

En México es pertinente aprovechar la reforma constitucional de 2012 que integró los instrumentos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito y la consulta popular. Sin embargo, la falta de homologación y armonización de normatividades locales dificulta el acceso a estos. Por ejemplo, los umbrales y requisitos no solo son complejos, sino que su promoción es tan débil que son pocos los casos de estudio que se tienen para hacer una evaluación de desempeño de estos mecanismos (Chávez y Preisser, 2014). Además, se debe concientizar y promover entre la población la importancia que tienen los mecanismos de control para una democracia, pues como han sugerido algunos autores (*cf.* Acemoglu *et al.* 2013; Forteza y Pereyra, 2016) en muchos países, especialmente latinoamericanos, líderes populistas suelen impulsar reformas que les otorguen más poderes, atisbos de hiperpresidencialismo donde se suprimen a los demás contrapesos institucionales a cambio de impulsar su agenda de gobierno, con el beneplácito de los ciudadanos que lo consideran un costo de transacción menor. Dado lo expuesto aquí sobre el impacto negativo de la corrupción en el desarrollo, hay que educar para la democracia desde el fomento a la participación ciudadana en organizaciones que vigilen el ejercicio público.

## CONCLUSIONES

El desarrollo sostenible requiere de instituciones sólidas y transparentes que velen por las necesidades sociales, para lo que es necesario reducir considerablemente la corrupción. En este ensayo se expuso cómo es que han evolucionado los mecanismos de rendición de cuentas horizontales, verticales y sociales, su relación con la corrupción y la caracterización de los obstáculos que enfrenta su consolidación. A su vez, se justificó, de manera exploratoria, la rendición social de cuentas dirigida por distintos sectores de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en movimientos sociales multitudinarios o en la mejora de prácticas al interior de las instituciones de control horizontal y vertical, siendo el empoderamiento ciudadano un elemento crucial para fortalecer la rendición de cuentas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acemoglu, D., Robinson, J., y Torvik, R. (2013). «Why Do Voters Dismantle Checks and Balances?». *Review of Economic Studies*, vol. 80, núm. 3, 845-875.
- Ackerman, B. (2007). *La nueva división de poderes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Article 19 (2018). «Democracia simulada, nada que aplaudir. Informe de trabajo». Ciudad de México: Article 19.
- Béjar, L. (2012). «¿Quién legisla en México? Descentralización y proceso legislativo». *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74, núm. 4, 619-647.

- Bernhard, M., Tzelgov, E., Jung, D.-J., Coppedge, M. y Lindberg, S. I. (2015). «The Varieties of Democracy Core Civil Society Index». *V-Dem Working Paper Series*, núm. 13. Suecia: Universidad de Gotemburgo.
- Bovens, M. (2010). «Two Concepts of Accountability: Accountability as a Virtue and as a Mechanism». *West European Politics*, vol. 33, núm. 5, 946-967. DOI <10.1080/01402382.2010.486119>.
- Cárdenas, J. (2009). «El Estado de la fiscalización y el control legislativo al poder en México» en Ackerman y Astudillo (Coords.). *La autonomía constitucional de la auditoría superior de la federación*. México: ASF, UNAM, IJ,
- Casar, M. (2010). *Sistema político mexicano*. México: Oxford University Press.
- Casar, M. (2016). *México: Anatomía de la corrupción*. México: CIDE
- Casar, M. y Nuñez, L. (2017). «Instituciones que sirven: El caso de la Auditoría Superior de la Federación». *Nexos*. Obtenido de <<https://www.nexos.com.mx/?p=34888>>.
- Cavarozzi, M. (1991). «Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina». *Revista de Estudios Políticos*, núm. 74, 85-111.
- Chávez, J. y Preisser, D. (2014). «Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva estatal e internacional». En Ugalde, R. y Loret de Mola, G, (Eds.). *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano*. Perspectiva estatal e internacional. México: TEPJF.
- Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C. K., Lindberg, S. I., Skaaning, S., Teorell, J., et al. (2018) *V-Dem Codebook Varieties of Democracy*, vol. 8. Suecia: V-Dem Project, Universidad de Gotemburgo.
- Dahl, R. (1989) *La poliarquía*. Madrid: Tecnos
- Forteza, A. y Pereyra, J. (2016) «The trade-off between reforms and checks and balances». *Documento de Trabajo*. Uruguay: Udelar, FCS-DE.
- Gibson, E. (2007). «Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos». *Desarrollo Económico*, vol. 47, núm. 186. México.
- Giraudy, A. (2009). «Subnational undemocratic regime continuity after democratization: Argentina and Mexico in comparative perspective». Chapel Hill: Universidad de Carolina del Norte.
- Iglésias, F. (1994). *Breve historia contemporánea del Brasil*. México: Fondo de Cultura Económica
- Inegi (2018). «Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017». Obtenido de <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/>>.
- Kaufmann, D., Kraay, A. y Mastruzzi, M. (2010). «The Worldwide Governance Indicators: Methodology and Analytical Issues». *World Bank Policy Research Working Paper*, núm. 5430. Obtenido de <<http://info.worldbank.org/governance/wgi/#reports>>.
- Kerevel, Y. (2015). «(Sub)national Principals, Legislative Agents: Patronage and Political Careers in Mexico.» *Comparative Political Studies* vol. 48, núm. 8, 1020-1050.

- Kerevel, Y. y Bárcena, S. (2017) «Democratización y representación legislativa en México». *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 26, núm.1, 59-83.
- Lambsdorff, J. (2007). *The Institutional Economics of Corruption and Reform: Theory, Evidence and Policy*. Cambridge: Cambridge University Press. DOI <10.1017/CBO9780511492617>.
- Mechkova, V; Lührmann, A. & Lindberg, S. I. (2017). «The Accountability Sequence: From De-jure to De-facto Constraints on Governments V-Dem Working Paper». *Studies in Comparative International Development*. Obtenido de <<https://ssrn.com/abstract=3067246>>.
- Mora-Donatto, C. (2001). *Temas selectos de derecho parlamentario*. México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Anáhuac del Sur.
- Nohlen, D. (2006). *El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales*. México: Editorial Porrúa, UNAM.
- O'Donnell, G. (1998). «Horizontal accountability and new polyarchies». *Working paper*, núm. 253. EE. UU.: Kellogg Institute, Notre Dame University.
- Olaore, O. y Stanpenhurst, R. (2018). «Parliamentary oversight of extractive industries. Journal of anticorruption law», vol. 2, núm. 1, 1-30.
- ONU (2015). «Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development». Obtenido de <<https://undocs.org/A/RES/70/1>>.
- Ortiz, R. (2006). «Introducción». *El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales*. México: Editorial Porrúa, UNAM.
- Patrón, F. y Camacho, O. (2017). «Legislaturas estatales en México: un análisis de los cambios y la profesionalización legislativa». En Montañón y Patrón (Coords.), *Élites parlamentarias locales en México: actitudes y desempeño*. México: Tirant lo Blanch, Universidad de Guanajuato.
- Pemstein, D., Marquardt, K. L., Tzelgov, E., Wang, Y. T., Krusell, J. & Miri, F. (2018). «The V-Dem Measurement Model: Latent Variable Analysis for Cross-National and Cross-Temporal ExpertCoded Data». *V-Dem Working Paper Series*, núm. 21.
- Pérez Liñán, A. y Altman, D. (1999). «Más allá de la poliarquía: una aproximación a la calidad de las democracias» *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 11. Montevideo: ICP.
- Peruzzotti, E. (2010). «La política de accountability social en América Latina». En: Olivera, Alberto y Isunza, Ernesto (Eds.). *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil. Participación ciudadana y control social*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Pring, C. (2017). *Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe*. Alemania: Transparency International.
- Ríos Cázares, A. (2008). «Instituciones políticas estatales y presupuesto. Las causas de la discrecionalidad». *Estudios sobre desarrollo humano*. México: PNUD.
- Rockman, B. (1984). «Legislative-Executive Relations and Legislative Oversight». *Legislative Studies Quarterly*, vol. 9, núm. 3, 387-440.



- Rodríguez, C. (2015). «La actividad legislativa de la oposición parlamentaria en las legislaturas subnacionales argentinas». *Revista de Ciencia Política Uruguaya*, vol. 24, núm.1, Montevideo: ICP.
- Sánchez Martínez, J. (2016). *Los congresos subnacionales y la política de gasto en México. El ejercicio de la función presupuestaria*. (Tesis doctoral, inédita). Ciudad de México: Colegio de México A. C.
- Schedler, A. (2004). ¿Qué es la rendición de cuentas? Cuadernos de Transparencia, no. 03. México: IFAI
- Solano, G. (2014). *Desempeño institucional y político en los congresos locales de Guerrero, Sonora y Durango*. México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Guerrero.
- Stanpenhurst, R. y Pelizzo, R. (2013). «Oversight Effectiveness and Political Will: Some Lessons from West Africa». *The Journal of Legislative Studies*, vol. 20, núm. 2.
- Vázquez, C. (2017). *La influencia legislativa de la oposición en las iniciativas presidenciales: el caso de los gobiernos de minoría en México, 1997-2012*. México: INAP,
- UDLAP (2017). *Dimensiones de la impunidad global. Índice Global de Impunidad 2017*, México: UDLAP-CESIJ.

## Análisis puntual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Amparo Enriqueta Nehls Herrera  
Jonathan Misael Cruz Ocampo

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas como usted.

ONU, 2015.

### RESUMEN

Es necesario realizar un análisis puntual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Para este efecto, el presente ensayo agrupa los objetivos de manera que puedan entenderse desde una perspectiva sistémica. Su agrupación posibilita el análisis para la ejecución de políticas públicas que permitan su ejercicio. Si bien la fecha límite para el cumplimiento de los objetivos es en 2030, para nadie es mentira que su alineamiento permite no solo una sana ejecución sino una comprensión más integral de la labor que se tiene para que desde la academia podamos enseñar desde esta perspectiva transversal.

**Palabras clave:** Objetivos de Desarrollo Sostenible, educación, crecimiento económico.

El presente ensayo buscará el análisis plenamente objetivo de los puntos planteados en 2015 por los líderes mundiales de la ONU, divididos a su vez en 17 objetivos de características en esencia distintas, pero que al igual que en el caso de los derechos humanos, su desarrollo individual crearía un desequilibrio social. Dada la importancia de cada uno de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible y la limitada extensión de la que se dispone para presentar punto a punto la condición, percepción y opinión, será necesario agrupar los puntos de acuerdo a su similitud y a los criterios más relevantes que abordan, partiendo de aquellos que corresponden

al sector económico en concreto, y separándolos de las iniciativas ecológicas y de las relativas a la educación. Por tanto, se abordarán los siguientes puntos en conjunto y cabe mencionar que, en el planteamiento, se hará alusión a cifras, estadísticas y datos de México:

1. Educación de calidad (4); igualdad de género (5); reducción de las desigualdades (10); paz, justicia e instituciones sólidas (16).
2. Fin de la pobreza (1); hambre cero (2); bienestar y salud (3); agua limpia y saneamiento (6); trabajo decente y crecimiento económico (8); producción y consumo responsables (12).
3. Energía asequible y no contaminante (7); industria, innovación e infraestructura (9); ciudades y comunidades sostenibles (11); acción por el clima (13); vida submarina (14); vida de ecosistemas terrestres (15).
4. Alianzas para lograr los objetivos (17).

#### **EDUCACIÓN DE CALIDAD; IGUALDAD DE GÉNERO; REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

En México hubo un promedio del 5.5 por ciento de la población en 2015, lo que equivale a 4 millones 749 mil 057 personas, que no sabían leer ni escribir, es decir, analfabetas. Se ha de entender por analfabeta a «la persona de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado.» (Inegi, 2015) . Esto podría suponer la ausencia de recursos para acceder a la educación básica, o bien, el desinterés como un fenómeno social conformista y recurrente. Sin ignorar este hecho, existe un gran porcentaje que no ingresa a algún nivel educativo y que, si revisáramos las estadísticas del 2016 de la Secretaría de Educación Pública, van en decrecimiento conforme avanzan de nivel escolar. Tratándose de esto, se estima que, tanto en el sector público como privado, 3 416 281 de alumnos ingresan al grado de educación básica en comparación a 619 592 los que logran o gustan de llegar hasta Educación Media Superior, siendo un promedio del 14.3 por ciento los alumnos de bachiller los que abandonan la escuela por diversas cuestiones.

Teniendo en mente que en el rubro de educación México expresa su preocupación por erradicar el analfabetismo, pues en el artículo 3 de la Constitución se establece el derecho a la educación, en donde asevera que esta será gratuita, obligatoria y laica para todos. Dentro del mismo artículo se hace una inclusión a fomentar el progreso científico, como a eliminar todo tipo de prejuicios, ignorancia y sus efectos. Todo esto en el ámbito de la educación básica que comprende preescolar, primaria y secundaria (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2018). Existe en México, por lo menos en la teoría, una educación de calidad, entendiéndola como: «Un sistema educativo donde todos los niños y niñas sean bienvenidos y la diver-

sidad y la flexibilidad sean vistas como un ingrediente importante para el desarrollo y crecimiento personal de todos los estudiantes» (UNESCO, 2005).

Para lograrlo en la praxis, es también necesario basarnos en un sistema propiamente inclusivo, es decir, respetuoso de la igualdad de género. Lo que conlleva a la diferenciación de los términos *equidad*, *igualdad* y *justicia*, que comprenden los puntos 5, 10 y 16. El autor Anthony Smith presenta los términos de la forma más apropiada para su distinción, siendo que la justicia ideal es aquella en la que se suprimen todas las desigualdades existentes en las distintas clases socioeconómicas. De ahí parte nuestra idea para expresar un concepto apropiado de la igualdad como lo hace dicho autor; no estamos hablando de una distinción o favoritismo por géneros, sino de un reconocimiento lícito de derechos, ¿a qué vamos con esto? Lo que se busca y buscará son los ideales democráticos. Se han de entender dichos ideales como la condición en que todas las personas, entendiéndose como iguales, tendrán los idénticos derechos y obligaciones. Lo que alude no solo a un punto en el que la nación mexicana ya está comprometida en el artículo 1, sino también en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que es una derivación y expresión total del artículo 1, en referencia a lo que los autores aluden como igualdad aritmética (Smith) o equidad horizontal (Truelove). Smith plantea puntos interesantes que nos serán de apoyo y que pueden limitar la equidad a la reducción de las desigualdades. (Jiménez, 2007) De este concepto se desprenden algunos enigmas: ¿qué ocurre si los individuos no son iguales? O si la situación es distinta, ¿cómo se aplicaría dicha igualdad? Lo que vendría a caer en lo que Truelove considera equidad vertical, que supondría establecer criterios para asignar a cada ente oportunidades, beneficios, derechos, obligaciones, etcétera.

El recaer en un concepto cerrado de lo que propone la igualdad en su totalidad resultaría contraproducente, discriminatorio y un presunto abuso para aquellos en condiciones distintas a la media. Por tanto, debemos abordar cuidadosamente la igualdad y la equidad, conceptos que buscan emparejar las oportunidades, derechos y obligaciones de una sociedad, siendo que nuestro artículo 4 Constitucional reconoce la igualdad del hombre y la mujer ante la ley. También las políticas inclusivas buscan igualar la situación de, por ejemplo, los discapacitados con el resto de los individuos, mediante medidas previamente contempladas en nuestra legislación, entendiéndose como un reflejo de equidad. Si el principio de legalidad contemplado en nuestra Carta Magna busca la implementación de justicia bajo el criterio de dar a cada quien lo suyo, México posee el carácter y normatividad necesaria para aspirar a ser llamado justo.

**FIN DE LA POBREZA; HAMBRE CERO; BIENESTAR Y SALUD;  
AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO; PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**

Si bien se contemplaron los primeros puntos como algo que debía priorizarse, la erradicación de la pobreza y el hambre en México han sido tareas difíciles. En 2016, la medición de pobreza a nivel nacional arrojó un promedio de 43.6 por ciento, lo que equivale a 53.4 millones de personas en situación de pobreza, y un 7.6 por ciento, es decir, 9.4 millones de personas, se encontraban en condición de pobreza extrema (Coneval, 2016). ¿No es extraño que estos datos no concuerden con los emitidos por el presidente de la República en turno? Según Enrique Peña Nieto, se crearon 3 millones 133 mil 980 empleos, una cifra nunca antes vista que propone una mejoría interna para el país. De todas las plazas creadas, un 86 por ciento resultaron ser formales, siendo un total de 14 por ciento las plazas temporales (Excelsior, 2017). Esto representa un impulso increíble para la economía mexicana, pues se puede afirmar una mejoría en cuanto a los recursos producidos en el país. Si bien es más complicado erradicar la pobreza, se busca al menos generar una forma en la que los mexicanos tengan mejores condiciones de vida y, siendo un impulso necesario, los programas de apoyo socioeconómico también hacen su trabajo. En lo que respecta a lugares de difícil acceso, hay un margen del 42 por ciento de la población indígena que se encuentra en estado de pobreza extrema. De la misma manera, la población que vive en zonas rurales alcanza el 29 por ciento en situación de pobreza. Los programas sociales tienen un impacto poco destacable en lugares con dichas condiciones, pero la forma de desvirtuarlos solo genera una visión negativa de lo que se puede o no se puede hacer (Sin Embargo, 2017). El bienestar social, aunado al acceso a los programas de salud, se ve limitado por el espacio geográfico que, pese a los esfuerzos de la administración por llevar a cabo la creación de espacios donde se suministre lo necesario para atender dichas necesidades de carácter sanitario, como de salud pública, y en aspectos como la distribución de los servicios médicos, estos se ven aglomerados únicamente en los espacios urbanos de mayor impacto económico, todo con el seguimiento a un ideal de empoderamiento y enriquecimiento que hacienda podría usar de pretexto para cobrar impuestos a dichas personas (excluyendo solo a las que ganan el salario mínimo).

**ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; CIUDADES Y COMUNIDADES  
SOSTENIBLES; ACCIÓN POR EL CLIMA; VIDA SUBMARINA;  
VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**

Al ver el carácter de los puntos restantes, llegamos a una conclusión: concuerdan en diversas características. Las similitudes no solo permiten su agrupación y de-

sarrollo, sino que nos dedicamos a sintetizarlos en cinco puntos específicos. La forma más favorable de abordarlos consiste en dividirlos de la siguiente manera:

- Turismo cultural: como la implementación de una forma de consciente, en el que no necesariamente se busca la generación de ingresos, sino también una transmisión cultural del pueblo al turista.
- Explotación responsable de recursos: tener noción de lo que se hace al momento de extraer los recursos es indispensable para denotar sus consecuencias. Por tanto, la formación de un pensamiento en el que la extracción se vea reducida solo a lo necesario, permitiría un aprovechamiento óptimo y favorable para el ambiente.
- Concientización de consumo: cayendo en el razonamiento de lo que se necesita y lo que no, cumpliendo de la manera más adecuada con la satisfacción de necesidades infinitas con recursos limitados.
- Implementación de un carácter riguroso en la producción: restringir la desmedida generación de productos, pues estos rebasan incluso a la demanda.
- Aplicación e instauración de energías autosustentables: la instauración de un sistema para producir energías como la solar, la eólica y la hidráulica, cada vez en más sectores económicos y ámbitos.

Creemos fervientemente que la búsqueda de la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es tarea de niños y niñas, mujeres y hombres, de los ciudadanos, funcionarios públicos, empresas de las distintas escalas y de sus dirigentes, pero sobre todo de los jóvenes, sí, de las mentes frescas, hartas de la misma política barata e inútil de siempre y ansiosas por ver un cambio real. Es un trabajo de todos nosotros, los habitantes de México y el mundo. Comencemos por nuestros entornos más cercanos, comencemos por mejorar la situación de nuestro municipio, nuestro estado y nuestra nación. Limpiemos primero nuestra casa que es México, para entonces ser capaces de aportar al planeta, no un granito de arena, sino toda una playa; sumemos ideas y aliémonos con todas las demás naciones con las cuales compartimos el mismo objetivo común: La inclusión. El deseo de tener un mundo mejor y solo así, únicamente de esta forma, lograremos lo que por tanto tiempo hemos luchado.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Coneval (2016). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>>.
- Excelsior (2017). *Destaca Peña Nieto generación de empleo 'histórica' en el sexenio*. Obtenido de <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/16/1195082>>.
- Inegi (2015). *Cuéntame INEGI. Encuesta Intercensal*. Obtenido de <<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>>.

- Jiménez, A. M. (2007). *En torno a los conceptos de equidad, justicia e igualdad espacial*. Obtenido de <<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/n11a09moreno.pdf>>.
- ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>>.
- Sin Embargo (2017). *Pobreza y desigualdad en México continuarán en 2018*. Obtenido de <<http://www.sinembargo.mx/25-092017/3310310>>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <<https://www.scjn.gob.mx/constitucion-politica-de-los-estados-unidosmexicanos/articulos/339>>.
- UNESCO (2005). *La conceptualización de la UNESCO sobre calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la calidad educativa*. Obtenido de <[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/COPs/Pages\\_documents/Resource\\_Packs/TTCD/sitemap/resources/1\\_1\\_3\\_P\\_SPA.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/Pages_documents/Resource_Packs/TTCD/sitemap/resources/1_1_3_P_SPA.pdf)>.

## ¿Todos iguales para una educación de calidad o educación de calidad para ser todos iguales?

Ana Sofía Alarcón Cervantes  
Alexis Maximiliano Gutiérrez Méndez

### RESUMEN

En México los problemas parecen no terminar, sin embargo, encontramos una pequeña esperanza en aquella formación que nos da la dirección apropiada para encontrar el rumbo correcto hacia el desarrollo de la sociedad, donde se busca fomentar con equidad. Por una educación de calidad, los jóvenes nos jugamos el todo por el todo, siendo el sector que debe ser utilizado como ejemplo para inspirar y lograr la trascendencia de este país; nuestro país.

**Palabras Clave:** Desigualdad, educación de calidad, equidad, jóvenes.

### INTRODUCCIÓN

¿Por qué hemos perdido valores como el de la solidaridad y esa sensibilidad de poder escuchar y entender al otro?, ¿Por qué el individualismo está tan arraigado a nuestro ser?, ¿Por qué no estamos unidos por el simple hecho de ser seres humanos?; claro que las diferencias entre unos y otros son incalculables, pero debería haber algo que nos uniese como una verdadera sociedad, como un todo luchando por un bien común. Y ante los errores y malas decisiones de los gobiernos pasados y presentes, no deberíamos quedarnos callados; deberíamos tomar la iniciativa, buscar la oportunidad, y sobre todo; impedir que nos juzguen y nos tomen por rebeldes al exigir una educación e instituciones dignas.

Partamos de la idea de que la educación es un derecho humano fundamental para el desarrollo de los individuos. La posibilidad de acceder a la educación debe estar garantizada, y que esta sea la pauta para conseguir transformaciones sociales, para opinar, actuar y poner un alto a las situaciones de injusticia y desigualdad que actualmente se viven no solo en el mundo sino específicamente en nuestro país.

Se nos está cancelado la oportunidad de tener un buen futuro, las políticas, no están siendo políticas en beneficio de la sociedad, ni están siendo creadas en pro de la educación, que debería ser una prioridad significativa para el progreso de una nación. Cada vez la pobreza y la desigualdad nos separan más de ese ideal de educación de excelencia.

En México, la educación es más que desigual y debe ser equitativa si queremos que las relaciones del día a día sean equitativas. Aun así, es desafortunado el hecho de que, aunque logremos recibir una educación básica, No nos garantiza que esta proveerá las herramientas necesarias para hacerle frente a la vida en la actualidad. ¿Entonces?... entonces esta debe ser de calidad, debe satisfacer las necesidades que el mundo cambiante y multifacético está creando, debe ser actualizada, innovadora, con sentido social; para así, poder ser capaces de conseguir un buen trabajo, lograr una independencia económica y hacer del mundo un lugar más igual; los jóvenes deben ser protagonistas, ya que juegan un papel fundamental en este aspecto, y ya que de ellos es el futuro; y queremos un futuro menos desigual.

### MARCO HISTÓRICO GENERAL Y PANORAMA ACTUAL

«México es un país marcado históricamente por la desigualdad. La característica más notable de México es su polarización social y económica. Extremos de miseria y de opulencia se observan y contrastan cotidianamente» (Tello, 2010). Una sociedad dolida desde hace ya más de 3,500 años; un dolor que se remonta a la conquista y que no se olvida, una conquista que quiso llevarse todo. Impuso, sectorizó, dividió, fragmentó; nótese que la conquista fue un paso determinante para la historia de México, pero fue también el posible inicio y la posible razón de nuestra represión actual, de nuestra pobreza moral y económica, al igual que de la segmentación de nuestra comunidad.

Una de las características que nos hace tan «diferentes» es el poder adquisitivo, y queramos o no es un factor terminante para poder acceder a la educación. ¿Por qué algo que no elegimos, como lo es la clase social, es factor clave para poder recibir educación?, Fácil, porque vivimos en una sociedad de privilegios, y esos privilegios no les tocan a los pobres. Démonos cuenta de la gran brecha que existe; en dónde «el 1 por ciento de la población recibe 21 por ciento de ingresos de todo el país» (Hernández, 2015). Sin mencionar que la población indígena, que es una comunidad sumamente valiosa para nuestra identidad cultural, tiene una «tasa de pobreza casi 4 veces más alta que la de la población en general». (Hernández, 2015); esto habla de lo necesario que es que exista una inclusión económica para la población en general.

Nuestro país, a pesar de ser la «decimocuarta economía del mundo, tiene a 53.3 millones de personas viviendo en la pobreza. La desigualdad ha frenado el potencial del capital físico, social y humano de México» (Hernández, 2015). El capital humano es fundamental para erradicar la desigualdad, ya que a este se remite la productividad y utilidad que tendrá la persona en su vida, y para que esta sea satisfactoria y sea en promedio semejante a la de los demás, tiene que comenzar a cultivarse en la adecuada formación académica de la persona.

Si bien, es cierto que en nuestro país, la educación primaria y secundaria es casi un hecho para la mayoría de la población; el problema comienza con la educa-

ción media superior y superior; «en el ciclo escolar 2015-2016 la tasa de cobertura en el nivel medio superior se ubicó en 74.6 por ciento.» (Fuentes, 2017); Buena cifra ¿no?, pero esta tuvo únicamente una tasa de terminación del 58.1 por ciento; es decir, la mayoría de los jóvenes ingresan al bachillerato, pero solo un poco más de la mitad de ellos lo termina; esto puede deberse a decenas de razones económicas, intrafamiliares o quizá, porque piensan que están obteniendo poco éxito académico, o que simplemente no les va a servir de nada; y por eso deciden iniciar la vida laboral o lamentablemente incidir en la delincuencia. La realidad es, que los contenidos en los programas de educación Media Superior no prevén el vínculo que debe de haber entre la oferta educativa y la oferta laboral a la que tendrán que enfrentarse los jóvenes en un futuro. Se brinda únicamente una educación general y meramente superficial. Esto es no tener educación de calidad y una de las razones por las cuales surge la desigualdad.

Respecto a la Educación Superior, «en nuestro país, solo 3 de cada 10 jóvenes de 18 a 22 años tiene la oportunidad de asistir a alguna universidad o institución de educación superior». (Fuentes, 2017). Entiéndase que «durante la juventud se juega todo, no hay campo para el error, cada paso que dan los jóvenes es definitivo e irreversible». (Delgado, 2015); es por eso que se debe garantizar que su educación sea tan eficaz que promueva no solo su reflexión crítica, sino que sepa que al estudiar, puede transformar su realidad y su entorno, que sepa que va a formar parte de una sociedad solidaria que lo va a apoyar y que le va a ayudar a crecer, porque para esa sociedad no existe el egoísmo; sino el anhelo de trascender como uno solo para lograr el bien común, una sociedad a la que no le importa tu color de piel, si eres rico o pobre, si eres hombre o mujer, si crees en Dios o no, porque al final de cuentas todos, se rigen por los mismos valores, tienen los mismos derechos, y son capaces de escuchar al otro y entender realmente sus necesidades. Eso sí que sería una educación de calidad.

Empecemos por aquí, meditando que otros países invierten «en promedio 10,220 dólares por cada estudiante al año, desde educación primaria hasta nivel superior, México no rebasa el umbral de 5 000 dólares». (Forbes México, 2015).

### CONCLUSIONES

La educación de calidad es un tema que nos compete a todos como mexicanos, estamos hablando de que, probablemente, es el objetivo más importante para lograr un desarrollo sustentable en nuestra sociedad; de aquí parte si esta va a tener trabajadores bien remunerados o no y que puedan brindar a sus familias las condiciones y recursos necesarios para tener un buen estilo de vida, si actuarán con base en derecho, si tendrán una formación adecuada en valores; en fin. Volvamos de este círculo vicioso de la desigualdad a uno virtuoso colmado de oportunidades, políticas a favor de la población. Dejemos que la educación de calidad igualitaria sea

«uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.» (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018)

Querido joven mexicano: no permitas que ningún tipo de represión, de desigualdad, de injusticia o de hechos en la historia, determinen qué va a ser de ti o de tu país el día de mañana. Demuestra tu inconformidad, recuerda que tienes derechos que te respaldan, recuerda que tu país cree en ti y sabe que eres capaz, y que solo estas buscando la oportunidad para sobresalir; nunca pares, nunca te conformes, hasta que lo malo se convierta en bueno y lo bueno en excelente. Del otro lado hay también personas que quieren lo mismo que tú y están dispuestas a luchar contigo, despierta y sé consciente de que México está orgulloso de ti.

Eres la voz que México necesita para ser más igual, eres la voz que puede cambiar a una Nación. «Los jóvenes “no carecen de”... deben ser vistos como aquellos que encarnan con mayor intensidad la transmutación de valores en un proceso». (Delgado, 2015). Al resto del mundo: México está haciendo su parte, sepan que queremos una educación de calidad y bienestar para todos; y que el cambio se está originando desde nuestro interior y poco a poco estamos difundiendo este discurso: una educación de calidad para ser todos iguales; no permitiremos que se cancele este derecho a futuras generaciones.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Delgado, A. H. (2015). *Actores y desafíos, Juventudes e infancias en América Latina*. México: CLACSO..
- Forbes México. (2015, 24 de noviembre). «México, el que menos invierte por estudiante en la OCDE». *Forbes México*. Obtenido de <<https://www.forbes.com.mx/mexico-el-que-menos-invierte-por-estudiante-en-la-ocde/>>.
- Fuentes, M. L. (2017, 8 de agosto). *Excelsior*. Obtenido de <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/08/08/1180263>>.
- Hernández, G. E. (2015, julio). *OXFAM México*. Obtenido de <[https://www.oxfam-mexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema\\_informe.pdf](https://www.oxfam-mexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf)>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). *Objetivo de Desarrollo sostenible*. Obtenido de <<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>>.
- Tello, C. (2010). *Sobre la desigualdad en México*. México: UNAM.

## Objetivos del desarrollo sostenible de la ONU: La amenaza de Estados Unidos

Daniel Cuauhtli Aguilar Yáñez  
Ian Hiromi Castañeda Martínez  
Margarita Guzmán López  
Dante Armeaga Tinoco

#### RESUMEN

Estados Unidos, como nación, se ha caracterizado por ser enemigo, o por lo menos poco amigo, de las iniciativas globales para el desarrollo. Esto a raíz de reconocer que para su crecimiento económico tenga frutos, muchas veces depende de que otros países no se desarrollen. Por ello, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU terminan por ser «una piedrita en el zapato» para la cultura empresarial estadounidense. Es necesario insistir en materia, porque el desarrollo no tiene por qué ser visto como algo único de países como nuestros vecinos del norte.

**Palabras Clave:** objetivos de desarrollo sostenible, Trump, Estados Unidos.

No es el muro de Donald Trump el único erigiéndose amenazante y despótico sobre una frontera. Hace ya 31 años, en un discurso frente a otro muro, Ronald Reagan, en nombre de la paz y la libertad de los pueblos, exhortó a ponerle fin y derribar ese otro muro.

No es una coincidencia que aquí y allá se materialicen y se construyan los muros, que nazcan y sean figuras líderes a quienes complace la asimetría de fuerzas en las que se relacionan y quienes disfrutan observar y participar en el escenario internacional desde una cada vez más pronunciada verticalidad. No es coincidencia y muy importante: tampoco un evento sin precedentes.

En este ensayo desarrollaremos cómo han sido las amenazas al multilateralismo, qué actores se han visto involucrados y cómo esto implica que se complique la lucha por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el libro distópico 1984, George Orwell dota a la historia de una característica particular. Quiriendo o sin querer, la novela que escribió hace más de 60 años parece tener la cualidad de predecir el futuro. Lo que el novelista británico quiso usar como advertencia puede ser ahora interpretada como un símil comparable a muchas de las problemáticas actuales y que parecen afectar al multilateralismo, como los movimientos ultranacionalistas que se han llevado a cabo recientemente

en Estados Unidos y otros países: «El patriotismo es normalmente más fuerte que el odio de clases y siempre más fuerte que el internacionalismo» (Orwell, 1949).

No es la única sentencia que pareciera apuntar a esta curiosa característica de la historia, Martín Luis Guzmán, el novelista de la Revolución Mexicana, en su libro *La Sombra del Caudillo*, hace una interesante comparativa entre la historia y los espejos: los espejos crean realidades al reflejarlas, igual que la historia. Ante esta epifanía, la figura del muro, necesariamente carga consigo su propio peso histórico y si la historia se repite, con ella se repiten sus significancias, sus simbolismos, sus coincidencias. Quien construye el muro se asume como el poderoso en la relación bilateral, pues la decisión de construir una muralla, muro o imponer un cerco implica tomar la situación en manos propias y no dejar las circunstancias a merced del otro. Michel Foucault lo consideraría una maquinaria de dominación (Ceballos, 1994), domina a la gente que deja tras de sí, como la muralla China, pero también puede ejercer esta dominación sobre la gente que deja dentro de sí, como sucedió en Berlín del Este.

Podría entonces, hacerse una relación del muro con la autoridad bilateral, la cual puede estar sustentada en el poder monárquico, dictatorial o incluso en el populismo antidemocrático. No es coincidencia que esto solo contribuya a obstaculizar una vida internacional más proporcionada en el sentido de responsabilidad de los países para resolver asuntos de mayor importancia actual.

Lamentablemente para todo el mundo, hay un personaje que representa un peligro para el multilateralismo promovido por la ONU a nivel internacional y uno de sus esfuerzos más ambiciosos por lograr resolver las más graves problemáticas de la actualidad y no, no es coincidencia, además pretende construir un muro. Sobre esto, podemos ver cómo Estados Unidos en abril de 2017, bombardeó, sin la anuencia del Consejo de Seguridad de la ONU, una pista de aterrizaje en Siria (Boon, 2016), amenazó en retirarle fondos a la propia ONU por la resolución que condena la intención de Estados Unidos de mover su embajada israelita a de Tel Aviv a Jerusalén y amenaza con retirarse de los Acuerdos de París tan pronto les sea legalmente posible. Este desprecio por los organismos internacionales como la ONU surgen en la elección presidencial de Estados Unidos del 2016, en la que triunfó el populismo antidemocrático, triunfó el escepticismo (algo parecido al episodio del *Brexit* en el Reino Unido) (Newman, 2018), triunfó la idea del muro; en otras palabras, perdieron la democracia, el multilateralismo, la ONU y por consecuencia, todos sus esfuerzos por un mundo menos desigual, tal como lo establece el décimo objetivo del desarrollo sostenible. Según algunas opiniones, el objetivo, por mucho más importante de los diecisiete ODS (commandments, 2015).

Además de la analogía del muro o la certeza de Reino Unido rompiendo lazos con la unión europea, existen otros latentes peligros que enfrenta este multilateralismo: En Italia, Sergio Mattarella disolvió el parlamento el 28 de diciembre de 2017, a lo que Matteo Salvini, un conservador radical proveniente de Milán, se

posicionó junto con su Liga Norte como la principal fuerza política en Italia a pesar de que el movimiento cinco estrellas fue el partido con más votos (De la Torre, 2018). En Austria, el Partido Popular Austriaco triunfó en las recientes elecciones del 2017 venciendo al Partido social demócrata, la designación de Sebastian Kurz como canciller es considerada por muchos como un retroceso o un cambio de dirección a la derecha (Velert, 2017). Estos dos ejemplos comparten similitudes con el mandatario estadounidense y su muro, el discurso de que separados podemos más que juntos.

Y para muestra de este desdén a la unión, un botón, quizá en otro ámbito, pero también una causa con una muy amplia participación en estos esfuerzos, la protección al medio ambiente. En 2015, el entusiasmo se podía ver entre las partes impulsoras de los Acuerdos de París, los Objetivos del Desarrollo del Milenio llegaban a su fecha de caducidad y se diseñaba la nueva agenda 2030, la cual, evidentemente podría empatarse con los Acuerdos de París, para lograr aún mejores resultados en el ámbito de cuidado medioambiental internacional. El entusiasmo duró poco. La salida de Barack Obama de la presidencia de Estados Unidos y la llegada del proyecto America First significaba entonces que se abandonaba la visión de los nuevos Objetivos de Desarrollo sustentable, significaba la adopción de las políticas que oprimen mediante la bilateralidad y en fin, significa que se abandona la multilateralidad, para volver a la sombra del poder que no toma parte en la solución de los problemas que Estados Unidos ha generado.

Y es que la terminación de los Acuerdos de París parte de la lógica de una base votante estadounidense que piensa que su país gasta demasiado dinero ayudando a los otros países y manteniendo organismos internacionales como la ONU o la OTAN, en ese sentido Estados Unidos sí es el país que más dinero le otorga a la Asistencia Oficial Para el Desarrollo, fondo importantísimo para el cumplimiento de la agenda 2030 (Besser, 2015), sin embargo, las consecuencias de una posible retirada de apoyo a las naciones unidas y a los esfuerzos por cumplir los ODS, como siempre serían solo prejuiciosas para los países de la periferia. Lamentablemente, la situación actual indica que esa realidad podría concretarse.

El multilateralismo es esencial para la agenda 2030, sin él, estos esfuerzos serán inútiles, los países seguirán ensanchando sus desigualdades, el arbitrio de los organismos internacionales será invisible para regular la huella medioambiental y la sombra de la guerra no se desterrará del planeta.

Sin embargo, este régimen tan nocivo podría ser derrotado en casa, la misma democracia estadounidense podría desencadenar también el fin de esta etapa de incertidumbres y así pavimentar el camino para un régimen que pugne por el multilateralismo y no por el nativismo. Hoy por hoy la mayoría votante apunta a que en las elecciones intermedias del 2018, los republicanos pierdan la mayoría que hasta ahora han tenido en el poder legislativo (Rodgers, 2018) y el régimen del *Make America great again!* (es curioso que hayan tomado el eslogan de campa-

ña de Ronald Reagan) parece tambalearse. Su fin se ve venir antes que el fin del multilateralismo y la lucha internacional por dar cumplimiento a los ODS, pues la historia nos demuestra con precisión infalible, que quienes construyen muros terminan por ser derrotados, y de sus muros, nacen los puentes.

Podrá tratar de acabar con el multilateralismo, podrá socavar la agenda 2030, podrá en efecto construir su muro. No hay que temer, la historia nos dará la razón y al final, él y su muro caerán, como todos los muros han caído, material o simbólicamente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Besser, D. (2015). *International women's health*. Obtenido de <<https://iwhc.org/2015/09/2030-agenda-what-does-it-mean-for-the-u-s/>>.
- Boon, K. (2016). President Trump and the future of multilateralism. *Emory International Law Review*, 1076.
- Ceballos, H. (1994). *Foucault y el Poder*. México: Coyoacán.
- De la Torre, M. (2018). *El Centroderecha gana las elecciones regionales en el norte de Italia*. Obtenido de <<http://www.elmundo.es/internacional/2018/04/30/5ae6fbc0268e3e65488b45e6.html>>.
- Newman, J. (2018, 23 de febrero). "BRITS want don' Nigel Farage says Donald Trump's message is getting through in the UK and he WILL be welcomed during any visit." *The Sun*.
- Orwell, G. (1949). *1984*. Reino Unido: Secker and Warburg.
- Rodgers, E. (2018). *As a republican, I see a 12-alarm fire raging. Why can't Trump?* Obtenido de <[https://www.washingtonpost.com/blogs/post-partisan/wp/2018/03/15/as-a-republican-i-see-a-12-alarm-fire-raging-why-cant-trump/?noredirect=on&utm\\_term=.888bee08937f](https://www.washingtonpost.com/blogs/post-partisan/wp/2018/03/15/as-a-republican-i-see-a-12-alarm-fire-raging-why-cant-trump/?noredirect=on&utm_term=.888bee08937f)>.
- The Economist (2015, 26 de marzo). *The 169 commandments*. Obtenido de <<https://www.economist.com/news/leaders/21647286-proposed-sustainable-development-goals-would-be-worse-useless-169-commandments>>.
- Velert, S. (2017, 24 de octubre). *Kurz propone a la ultraderecha negociar un gobierno de coalición para Austria*. Obtenido de <[https://elpais.com/internacional/2017/10/24/actualidad/1508837764\\_363719.html](https://elpais.com/internacional/2017/10/24/actualidad/1508837764_363719.html)>.

## Directrices éticas de la reducción de las desigualdades

Roberto A. Reyes Cortés

### RESUMEN

Este texto pretende hacer una revisión de las implicaciones éticas del combate a las desigualdades. Para comenzar, se hace una revisión histórica del origen, y propone una tipología. A través de este enfoque, se busca defender la existencia de políticas que procuren acciones dedicadas al combate de este fenómeno; para hacerlo, se contraponen otras visiones teóricas. El producto es la propuesta de una visión igualitaria integral.

**Palabras clave:** Desigualdad, Reducción de la desigualdad, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ética social.

### ANTECEDENTES

La búsqueda de la igualdad es un elemento que distingue a las sociedades de la modernidad. Incluso el reconocimiento de los derechos humanos puede ser considerado como una expresión de esta búsqueda. No se puede entender al ideal de la igualdad sin el proceso de burocratización del Estado: la exigencia de ciertos grupos (los burgueses) al reclamar el reconocimiento de su participación. Una participación que se encontraba supeditada a valores distintos a los de competencia y mérito que pugnaba el nuevo grupo de poder fáctico. ¿Cómo se relaciona la ampliación de una esfera de poder a otra, con el ideal de la igualdad? Bueno, la retórica y florecimiento del racionalismo no solo sostuvieron un nuevo modelo ético donde el burgués era reconocido como igual al sujeto de la realeza. Lo más importante es que se abre la brecha y quedan al aire enunciados centrales para comenzar a entender a la justicia de un modo diferente: la universalidad de ciertos derechos y facultades humanas (De Gabriel, 1997).

La primera conquista es el reconocimiento de los derechos políticos y civiles en Europa. El modelo racionalista que logró tal, fue el mismo que propagó los sentimientos independentistas, primero en América y ya muy entrado el siglo XX en África y Asia. Pero si hablamos de una búsqueda moderna por la igualdad, tendremos que primero reconocer que existe la desigualdad. ¿Cuál es el origen de esta y cómo debe de ser subsanada? Existen diferentes respuestas, y a cada una de



estas le corresponden maneras consecuentes de actuar y conformar un *ethos* igualitario, del que se abordará más adelante. El eje central del Discurso sobre el origen de la desigualdad en los hombres de Rousseau (1923) amplifica el problema al identificar las relaciones humanas con la desigualdad. Es en las diferencias físicas que socialmente se prolongan hasta establecer modelos injustos y desiguales que subyacen en toda sociedad humana. El hombre autónomo es el único enteramente igual a sus homólogos. Para Marx y Engels (2011) es a través de las formas de producción como se configura la desigualdad. En los Estados modernos, la igualdad es ideal que se persigue de manera expresa y formal a través del reconocimiento institucional, pero ¿en qué medida y forma, cuando existen diferentes visiones sobre lo que implica igualdad?

### DELIMITAR LA DESIGUALDAD

Si queremos abonar al análisis ético del combate a las igualdades primero debemos delimitar de qué hablamos cuando nos referimos a ellas. En plural, porque precisamente la diversidad de formas en las que se presenta son en sí mismo un dilema ético. Entendemos aquí desigualdad a todo lo que nos hace diferentes. Si pensamos en todo lo que nos hace distintos como individuos y culturas encontraremos distintas esferas. En las fotografías de Tony Cattani, y en realidad de cualquier fotógrafo que retrata humanos, encontraremos distintos colores, ojos, sonrisas, cuerpos. Pero estas diferencias no son suficientes para sustentar desigualdades sociales profundas ¿o sí? Si nos encontramos con una persona con discapacidad móvil a falta de piernas, tendremos que reconocer que esa discapacidad móvil es exponencialmente mayor si habita en una ciudad que posee nula planificación de movilidad inclusiva, o si viene de una familia de escasos recursos. Es decir que hay diferentes desigualdades y que estas no son excluyentes entre sí. Al mismo tiempo, no todas las desigualdades son problemáticas de manera intrínseca (¿no es el lenguaje una de las primeras desigualdades entre sociedades?), pero puede volverse una problemática cuando se le suma otra desigualdad que sí lo es: es el caso de la discapacidad móvil o el que se presenta cuando los hablantes de una lengua se niegan a utilizarla por temor a la discriminación y el rechazo.

Para situar dos dimensiones de desigualdades con implicaciones éticas distintas, podríamos hacer una tipología: por un lado situamos a las desigualdades directamente relacionadas con variables cuantificables: nivel de ingresos, esperanza de vida, escolaridad, etc. Combatir este tipo de desigualdades parece ser el sentido hacia el que apuntan los Estados modernos. El igualitarismo cuantitativo (podríamos llamarlo así) ha sido desafiado desde sus bases éticas por el liberalismo, neoliberalismo y libertarismo, la pregunta es: ¿son las igualdades cuantitativas valiosas por sí mismas y no solo en cuanto producen otro tipo de beneficios? De ello abordaremos más adelante.

En otro lado podemos situar las desigualdades cualitativas, subyacentes en diferencias como lengua, fenotipo, cultura. Un igualitarismo cualitativo parece algo mucho más difícil de defender éticamente: no se busca la homogeneización humana. Pero cuando hablamos de derechos de las mujeres, derechos a las personas LGTBTTIQ+, en resumen, cuando hablamos del conjunto de derechos humanos y encontramos culturas y grupos que no cumplen con nuestra visión moderna-liberal, nos hallamos ante una disyuntiva. Un igualitarismo cualitativo ideal se alejaría de la opción de homogeneizar a los grupos humanos, una especie de posevolucionismo es muy difícil de sostener después de los reclamos del multi y pluriculturalismo (Taylor, 2009) y otras corrientes teóricas similares (Boaventura en Chavarría y García, [2004]). Sin embargo, queda al aire la pregunta ¿cómo se puede sostener la defensa de una forma particular de entender al mundo —los derechos humanos y los valores liberales—, en tanto que al mismo tiempo se busque el derecho de ser y existir de toda identidad humana? Parece ser que un igualitarismo cualitativo digno de defender éticamente pondría sobre la mesa el derecho a desenvolverse y dar identidad a todo grupo humano, pero homologar el discurso sobre ciertos temas a fin de salvaguardar los derechos humanos. A esto lo llamaremos el dilema de la diversidad.

### ETHOS DEL COMBATE A LA DESIGUALDAD

Podemos situar diferentes perspectivas éticas que se extienden en la búsqueda de la igualdad. La tipología que G. A. Cohen (2014) enuncia al respecto sirve para entender la enorme diferencia entre la búsqueda de igualdad y otra. Si la igualdad que se defiende reside solo en las leyes, diríamos que nos encontramos ante la igualdad burguesa, plasmada en el reconocimiento formal de la movilidad. Por principio los Estados democráticos modernos deben de atender a esta exigencia. No puede haber ciudadanos de segunda o tercer categoría; la legislación es una y para todos. La última oración suena bien, pero cuando te encuentras con grupos vulnerables o con necesidades diferentes, una legislación que no lo tome en cuenta es propensa a perpetuar la injusticia: la desigualdad cualitativa se traduce en desigualdad cuantitativa cuando se privilegia normalmente a una identidad específica. Para los liberales, la igualdad formal no es suficiente ante las deudas históricas o, simplemente, la enorme desigualdad que existe entre los individuos que conforman distintos grupos de una sociedad. La igualdad liberal considera a las desigualdades construidas socialmente como la piedra angular de la injusticia. En acciones gubernamentales esto se traduce en medidas de discriminación afirmativa y programas de gobierno focalizados. Dar herramientas para conseguir un «piso parejo» para cualquier individuo, sea cual sea su origen. Cohen se aventura todavía más y expone las directrices de una igualdad socialista, en la que contempla como injustas no solo las desigualdades construidas socialmente, sino las «naturales»; la predilección y talento del individuo por el trabajo, sus habilidades, etc. Si bien Cohen hace

una buena defensa ética de esta última, acepta que su implementación necesita de mayores esfuerzos teóricos. Las dos primeras nos sirven para contraponer las implicaciones éticas de los dos tipos de igualitarismos que proponemos.

Defender la igualdad cuantitativa es en buena medida uno de los debates más escuchados en el mundo de la posguerra. Dejando de lado los discursos más radicalizados, que tienden a contraponer libertad con igualdad, hay una aceptación de que vivimos en un contexto de tremenda desigualdad material (que se relaciona con otras desigualdades medibles) y hay que combatirla. ¿Pero la igualdad económica tiene valor en sí mismo? Frankfurt (2016) expone que el único valor que

puede tener la igualdad no proviene de la ética, sino de la práctica: el problema no reside en que algunos ganen mucho más que otros, sino en que los que ganan menos no pueden satisfacer sus necesidades. Su teoría de la suficiencia intenta destruir cualquier defensa ética de la igualdad económica. ¿Sí un igualitarismo cuantitativo solo es valioso extrínsecamente, podríamos aceptar una sociedad desigual materialmente? ¿Cuál sería el parámetro de esa suficiencia? Frankfurt no arroja muchas luces al respecto, pero sus reservas nos sirven para preguntarnos ¿qué tipo de igualdad es defendible éticamente?

Lo que propone Frankfurt se parece más a la igualdad burguesa de la que habla Cohen: lo importante no es que las personas se encuentren en igualdad de posibilidades de hacer lo que deseen, sino que se reconozca su capacidad de hacerlo mientras que no sufran la insuficiencia. Una igualdad liberal atendería a ciertos aspectos de un igualitarismo cualitativo: la oportunidad de los individuos a subsanar injusticias construidas socialmente; pero aquí se abre la disyuntiva esencial de la discusión: esta búsqueda puede estar acompañadas de un sentido que desconoce la validez de formas alternas de pensar el mundo, al dictar una forma válida de organización (la liberal occidental). El dilema de la diversidad aparece de nuevo. Si queremos reconocer esta variedad de formas de entender, debemos hacerlo de la manera en que al mismo tiempo se no solo se permita su existencia, sino que se encuentre en igualdad real de desenvolvimiento que las otras. Lo importante de un igualitarismo cualitativo no sería la eliminación de las diferencias, sino solo la de aquellas que representan una relación directa con las desigualdades cuantitativas, porque son estas últimas las que se contraponen con la búsqueda de la igualdad de oportunidades y no a la homogeneización. Es decir que combatir la desigualdad cuantitativa es valioso porque de hecho es el único parámetro que tenemos para combatir la desigualdad sin sobrepasar a la diversidad.

### CONCLUSIONES: HACIA UNA IGUALDAD INTEGRAL

Construir una defensa ética de la igualdad necesita que la igualdad misma sea debatida. Debe prestarse especial atención en no construir un discurso que sirva para desconocer identidades, pero deben salvaguardarse en todo momento los derechos humanos. Parece ser que un igualitarismo cualitativo no es suficiente, debido

a la cantidad de asegunes que debe contemplar, y un igualitarismo cuantitativo es difícil de defender éticamente. Pero si observamos bien, parece ser que la respuesta no se encuentra enteramente en uno ni en el otro, sino en una visión igualitaria que contemple las búsquedas cualitativas dignas de defensa y permita la diversidad a través de una igualdad cuantitativa. La propuesta de una visión integral pondría en constante debate las líneas de acción sobre las que se busque no solo el reconocimiento de existir a la diversidad, sino que se construyan bases sólidas para cada una de sus expresiones.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chavarría, M. y García, F. (2004). *Otra globalización es posible. Diálogo con Boaventura de Sousa Santos*. Recuperado el 4 de mayo de 2018 de: <<http://www.redalyc.org/pdf/509/50901912.pdf>>.
- Cohen, G. A. (2014). *¿Por qué no el socialismo? Por una vuelta al socialismo o cómo el capitalismo nos hace menos libres*. México: Siglo XXI Editores.
- De Gabriel, J. A. (1997). *La formación del Estado moderno*. Madrid: Simancas Ediciones.
- Engels, F. y Marx, C. (2011). *Manifiesto del partido comunista*. México: Centro de estudios socialistas Carlos Marx.
- Frankfurt, H. G. (2016). *Sobre la desigualdad*. España: Grupo Planeta.
- Rousseau, J. J. (1923). *Discurso sobre el origen de la desigualdad*. España: CALPE.
- Taylor, C. (2009). La política del reconocimiento. El multiculturalismo y «la política del reconocimiento» (pp. 53-117). México: Fondo de Cultura Económica.

# Educación de calidad, un derecho imperante desde la Agenda 2030

Rosalba Iraní Juárez Sahagún  
Yeyetzy Guadalupe Contreras Audelo  
Eduardo García Jaime  
Clydael Alberto Alcantar Higuera

La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar al mundo.  
PAULO FREIRE

## RESUMEN

El derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda mundial Educación 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, adoptado por la comunidad internacional. (UNESCO, 2018).

La educación deficiente crea un espiral de pobreza en las sociedades lo cual es un problema para lograr dicho objetivo. Generando una educación de calidad cumpliendo con los estándares que pide la ONU podríamos combatir otros objetivos como fin de la pobreza y hambre cero.

**Palabras clave:** educación de calidad, trabajo especializado, pobreza, objetivos, mano de obra calificada, desarrollo económico.

La UNESCO afirma: «La Educación es un derecho humano fundamental que ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO y está indisolublemente ligado a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y a muchos otros instrumentos internacionales en derechos humanos. El derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda mundial Educación 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, adoptado por la comunidad internacional. El ODS 4 está basado en los derechos humanos y tiene el propósito de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible». (UNESCO, 2018).

¿Cuál es la finalidad de la educación? Académicos, planificadores, pedagogos, lingüistas, sociólogos, filósofos, políticos, cada uno de ellos podrá tener su postura y conclusiones en torno a ella, pero una máxima irrefutable, es que la educación de calidad es intrínseca para el desarrollo de un país, para el bienestar de sus ciu-

dadanos y siempre en pro de una sociedad pluralista y abierta. El presente documento pretende afirmar con bases inteligibles, concretas y fundadas que el eje de la educación es el más relevante de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, ya que cuando la educación es de calidad se convierte incuestionablemente en una estrategia para disminuir la pobreza, combatir la desigualdad, generar proyectos en materia de tecnología e innovación y, atendiendo a su naturaleza, una herramienta de transformación de las consciencias en las aulas.

### ¿CÓMO ES QUE SE VINCULA LA EDUCACIÓN CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO?

La educación crea valor para la economía, ese valor se refleja en trabajadores especializados, en empresarios conscientes, en innovación, tecnología, métodos de producción, investigación y desarrollo, que resultan en bienes y servicios reformadores, competitivos, de calidad y creadores de riqueza.

Para una economía, la educación puede aumentar el capital humano de la fuerza laboral, lo que aumenta la productividad laboral y, por ende, se traduce en un mayor nivel de equilibrio de la producción (Mankiw, Romer, y Weil, 1992).

Alan Greenspan en el mismo sentido constata que; «Los estadísticos suelen atribuir el crecimiento en la producción por hora a tres causas económicas primarias; la cantidad de fábricas y equipos físicos, la calidad de la contribución de la mano de obra, que es reflejo de la educación.» (Greenspan, 2008).

Sin embargo, los investigadores Eric A. Hanushek y Ludger Wößmann (2008) llegan a la conclusión en su investigación «Calidad de la educación y crecimiento económico» de que la educación por sí sola no crea un crecimiento económico mientras no sea de calidad comprobada mediante la prueba de estándar internacional PISA.

### ¿ENTONCES QUÉ SUCEDE EN UN PAÍS DONDE EXISTE EDUCACIÓN DE CALIDAD BAJA?

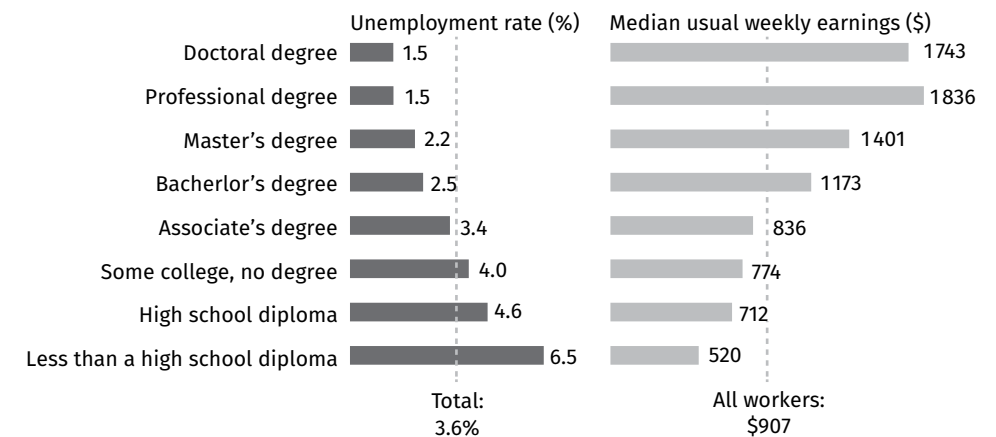
Los trabajadores cuando su educación es escasa, no logran satisfacer los requerimientos de las empresas para obtener un empleo bien remunerado y cuando este se vuelve un problema general de la población se crea una brecha salarial que a continuación describiremos.

### ¿CÓMO INFLUYE LA EDUCACIÓN EN LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LOS SALARIOS?

La educación está relacionada estrechamente con el salario que reciben las personas trabajadoras. Según datos del departamento del trabajo en Estados Unidos entre mayor es el nivel de estudios que se cursó, aumenta el ingreso que se puede obtener. Otra cosa peculiar de esta tabla es que a medida que más se estudia es menor el índice de desempleo, producto de la hambrienta demanda de mano de obra preparada.

Es importante comprender que el mercado laboral y salarial es libre, por lo que se rige mediante oferta y demanda, las empresas siempre buscan un estándar de preparación o requisitos como menester para algunos puestos, por ejemplo el idioma inglés, alguna destreza o dominio, cuando son pocos trabajadores los que satisfacen esos requerimientos su salario se vuelve privilegiado en comparación al resto, esto sucede ya que la empresa está dispuesta a pagar más por estos trabajadores con tal de tenerlos. Si visualizamos el panorama de un país como México donde el 43.6 por ciento de su población se encuentra en la pobreza (Coneval, 2016), donde en promedio solo se estudian 9.1 años (lo que equivale a educación secundaria) (Inegi, 2015) y un nivel en el examen PISA por debajo del promedio mundial (OCDE, 2015), en este caso como la gran mayoría de mexicanos se encuentran en una situación educativa deficiente y no satisfacen los requerimientos de las empresas presionan los salarios de los empleos para personas no cualificadas, resultado de que la oferta de trabajadores no cualificados (o no lo suficiente) supera grandemente la demanda de mano de obra no preparada.

Gráfica 1. Unemployment rates and earnings by educational attainment, 2017



Note: Data are for persons age 25 and over. Earnings are for full-time wage and salary workers.  
Source: U.S. Bureau of Labor Statistics, Current Population Survey.  
(Labor, U.S. Department of, 2018)

Si la educación de los trabajadores se rezaga respecto de lo que el mercado requiere, el precio de la educación aumentará, los ingresos de los trabajadores más educados aumentarán más y, en consecuencia, la desigualdad aumentará (Deaton, 2015).

Mientras la globalización aumentaba los salarios cualificados, la innovación tecnológica también pasaba factura a los trabajadores menos cualificados (Greenspan, 2008).

Ya que los empleos y los salarios se determinan por oferta y demanda es de suma importancia garantizar una educación de calidad para evitar una «sobre oferta» de asalariados no cualificados que genere unos salarios míseros y una desigualdad galopante que flagele la sociedad.

Podemos determinar entonces que la educación deficiente crea un espiral de pobreza en las sociedades, crea trabajadores insuficientemente preparados, que a su vez esto mantiene los salarios bajos de los no preparados y los salarios altos de los preparados (que por lo general son familias ricas que tuvieron acceso a una mejor educación), todo esto ensanchando la desigualdad y la pobreza, la pobreza a su vez crea mayor deserción escolar y la deserción escolar no solo presiona más los salarios de los menos preparados a la baja, sino que incentiva a los jóvenes de familias menos afortunadas a buscar otras alternativas y muchas veces esas opciones se convierten en el crimen organizado.

### ¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE EL CRIMEN Y LA EDUCACIÓN?

Lance Lochner en su investigación «The Effect of Education on Crime: Evidence from Prison Inmates, Arrests, and Self-Reports.» evidencia que hay una alta relación entre educación y menos crimen debido a que «Un mayor salario hace crecer el costo de oportunidad del crimen y el costo del tiempo que podría pasar en prisión, la educación hace individuos menos propensos a tomar esos riesgos y la posibilidad de cometer crímenes» (Lochner y Moretti, 2004) y llega a la increíble conclusión; «Un 1 por ciento de incremento en la terminación del nivel preparatoria en todos los hombres de 20-60 años ahorraría a los Estados Unidos tanto como 1.4 billones de dólares al año en reducción de costos por crímenes incurridos». (Lochner y Moretti, 2004).

### CONCLUSIÓN

Por lo anterior, consideramos la educación de calidad como un factor de cambio para el fin de la pobreza, como promotor del trabajo decente, del crecimiento económico, la industria, innovación e infraestructura, como reductor de las desigualdades, generador de comunidades sostenibles e impulsor de paz social, por lo tanto la educación de calidad puede resolver parcial o de forma total a largo plazo 6 ODS e incluso con una reforma educativa que plantee instruir acerca de la acción por el clima y la no contaminación hasta 8 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sos-

tenible, por lo que consideramos que si bien todos son de una importancia primordial, mejorando la calidad educativa se puede llegar a un progreso de la mayoría de objetivos en su conjunto.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coneval (2016). *Medición de la pobreza*. Obtenido de <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>>.
- Deaton, A. (2015). *El Gran Escape. Salud, riqueza y los orígenes de la desigualdad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Greenspan, A. (2008). *La era de las turbulencias*. Barcelona: Ediciones B.
- Hanushek, E. A., y Wößmann, L. (11 de enero de 2008). *Calidad de la educación y crecimiento económico*. Organización de los Estados Iberoamericanos. Obtenido de <[www.oeci.es/historico/pdfs/documento\\_preal39.pdf](http://www.oeci.es/historico/pdfs/documento_preal39.pdf)>.
- Inegi (2015). «Educación». *Cuéntame*. Obtenido de <<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>>.
- Lochner, L., y Moretti, E. (2004, octubre). «The Effect of Education on Crime: Evidence from Prison Inmates, Arrests and Self-Reports». *The American Economic Review*, 155-189. Obtenido de <<https://eml.berkeley.edu/~moretti/lm46.pdf>>.
- Mankiw, G., Romer, D., y Weil, D. (1992, mayo). «A contribution to the empirics of economic growth». *Quarterly Journal of Economics*. Obtenido de <[https://eml.berkeley.edu/~dromer/papers/MRW\\_QJE1992.pdf](https://eml.berkeley.edu/~dromer/papers/MRW_QJE1992.pdf)>.
- OCDE (2015). *PISA*. Obtenido de <<http://www.compareyourcountry.org/pisa/country/mex?lg=en>>.
- UNESCO (2018, 3 de mayo). *Derecho a la Educación*. Obtenido de <<https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion>>.
- U. S. Department of Labor (2018). «Bureau of Labor Statistics». En *Employment Projections*. Obtenido de <[https://www.bls.gov/emp/ep\\_chart\\_001.htm](https://www.bls.gov/emp/ep_chart_001.htm)>.

# Desigualdad de género en una cultura machista

Michelle Citlali Figueroa Hernández  
Desiree Larisa Montserrat Espinosa Valdéz

## RESUMEN

El presente ensayo busca informar la eficacia del gobierno mexicano ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible, propuestos en la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Específicamente acerca del objetivo número cinco: la igualdad de género, tomando en cuenta los problemas que se desencadenan por la desigualdad que aún existe entre hombres y mujeres, tales como la discriminación y la violencia de género. También, se hace alusión del objetivo número cuatro: la educación de calidad, ya que en el texto se considera que puede existir una correlación entre la educación y la igualdad de género.

**Palabras clave:** Desigualdad, machismo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, género.

## INTRODUCCIÓN

México es uno de los Estados que trata de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (haciendo uso de instituciones gubernamentales o no gubernamentales). Esto se debe a los beneficios y avances (sociales y económicos) que dichos objetivos representan para la sociedad mexicana, no solo en el crecimiento económico sino también en el desarrollo económico.

Es por ello que el presente ensayo busca esclarecer cómo es que el gobierno mexicano aborda el objetivo entorno a la igualdad de género (debido al interés personal de los autores), que llega a considerar las luchas contra la de desigualdad entre hombres y mujeres, mismas que han surgido debido a esquematizaciones en los roles de género. Un ejemplo claro de la importancia del tema se ve ilustrado en el discurso de la ministra de Asuntos Exteriores de Suecia, Margot Wallström (2017), quien comenta que fue necesario que una mujer hiciera ver la importancia de que en la Declaración Universal de Derechos Humanos se manejara el término «humanos» y no «hombres», por cuestiones de lenguaje inclusivo, que de otra manera permitirían la violación de derechos humanos a las mujeres por no estar implícitamente presentes.

Antes de abordar nuestro objetivo de interés, es necesario comprender qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> (ODS) y la importancia que representan en el Estado de México. En septiembre de 2015, líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, con el propósito de aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en la que se localizan los ODS). El Estado mexicano decidió formar parte debido a que considera que los objetivos buscan: finalizar con la pobreza, luchar ante la desigualdad e injusticia, y tomar acciones ante el cambio climático (ONU México, s.f.).

Los ODS que se contemplan, varían de manera significativa en su enfoque, pero no se puede negar que buscan crear un impacto positivo en las sociedades. Es por ello que este trabajo ha decidido tener un enfoque en el objetivo «igualdad de género»<sup>2</sup>, dicho interés puede explicarse con un comentario realizado por ONU Mujeres (2015) «(...) parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres».

Es debido a la discriminación y desigualdad hacia las mujeres, que se empezaron a considerar conceptos como «violencia de género». La violencia de género puede ser explicada en la carencia de reconocimiento (respecto a las mujeres) en materia de derechos humanos, así como la denigración o falta de apreciación ante labores que eran socialmente construidos para pertenecer a las mismas. La normalización de los roles de género, creó una brecha jerárquica de poder, donde uno de los géneros se vio sometido por décadas ante el otro y que en años recientes a tratado de visibilizar el problema, para poder crear un cambio en esta desigualdad.

La relevancia que posee el objetivo de desarrollo sostenible entorno a la igualdad de género, así como la eficacia del gobierno mexicano para hacerlo una realidad, puede explicarse con las estadísticas presentadas por ONU Mujeres (2016), en las que México posee un índice de desigualdad de género de 73, así como un 66 en el rango del índice global de brecha de género. Y es que, aunque el gobierno mexicano tiene programas, protocolos o tratados, que tienen la función de evitar las desigualdades de género que se sufren, en la práctica la efectividad de tales documentos no se puede garantizar.

Además, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) también ayuda a comprender tal situación, en su informe «La búsqueda de la igualdad de género: una batalla cuesta arriba», busca explorar «cómo persisten las desigualdades de género en la vida social y económica en todo el mundo». Dentro de México la OCDE (2017) considera que las brechas en cuestión de empleo siguen siendo bastante amplias, esta misma situación orilla a que las mujeres lleguen a trabajar de manera informal con poca o nula protección social y ba-

<sup>1</sup> Son diecisiete objetivos

<sup>2</sup> Contemplado como el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cinco

jos ingresos; dichas situaciones son el resultado de la existencia de roles de género que limitan el crecimiento profesional en las mujeres.

Sin embargo, sería erróneo pensar que el gobierno mexicano no ha progresado en sus intentos por reducir la desigualdad de género dentro de sus fronteras. En la actualidad México tiene un mayor número de representantes mujeres en el Congreso de la Unión (42 por ciento en la Cámara de Diputados, superando el promedio de la OCDE de 28 por ciento). La OCDE (2017) atribuye esta situación a la «implementación de cuotas que exigían la igualdad de representación de mujeres y hombres en las listas de candidatos en las elecciones», provocando que las voces de las mujeres sean escuchadas y así mismo se rompa la regularización de los hombres como los únicos con capacidad de estar en cargos políticos.

Asimismo, México ha mostrado tener mayor número de avances en el sector educativo, según la OCDE (2017) «las becas facilitan que más chicas adolescentes permanezcan en la enseñanza media superior, y las tasas de inscripción en la universidad son ahora similares entre hombres y mujeres» y en el hogar «la inversión en estancias infantiles ha ayudado a ofrecer a las mujeres que trabajan fuera de casa opciones para el cuidado de sus hijos». Además de introducirse la licencia de paternidad, un paso importante para romper con los roles de género que imponen a la mujer quedarse en casa, así como al hombre ser el sostén laboral (en el exterior) del hogar.

Como puede observarse los avances que brinda el Estado mexicano son lentos, pero se encuentran ahí. Sin embargo, se duda de la capacidad del gobierno para erradicar parcial o totalmente la desigualdad de género para 2030, en un Estado que desde hace siglos se caracteriza por una cultura machista, es por ello que el presente ensayo brinda la opción de la educación como medio para la disminución parcial o total del problema. Para comprender la refutación de tal idea, es necesario viajar al México posrevolucionario con José Vasconcelos, debido a que él creó las bases para la Secretaría de Educación Pública (SEP), misma que utilizó como vía para crear un sentimiento nacionalista en el pueblo mexicano (Blanco, 1996).

La realidad es que Vasconcelos consideró que existía una íntima relación entre la educación y cultura, una idea que pueda visibilizarse con las acciones que tomó cuando estaba a cargo de la SEP, en la que la cultura se vio difundida en libros o actividades recreativas que sacaban a relucir la belleza mexicana (Blanco, 1996). Es debido a este suceso, que se considera que de igual manera existe una relación entre la cultura machista y la educación, por lo que sería imprescindible contar con materias entorno al género, la tolerancia, así como buscar un involucramiento por parte de los familiares para que comprendan el peso que sus palabras pueden tener en sus hijos e hijas, porque a día de hoy aún se utilizan oraciones como «tienes que saber barrer para ser una buena esposa» o «si lloras eres una niña», denigrando a un género a posiciones específicas en la sociedad, y delimitando de esa manera sus capacidades.

## CONCLUSIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son metas que se alcanzarán simplemente por promover métodos de acción social en el país, podrán ser una realidad cuando trabajen en conjunto el gobierno mexicano, las instituciones (principalmente educativas y en cuestiones de género) y las sociedades civiles. Un ejemplo de ello se encuentra en el estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de la Mujer busca concientizar a los funcionarios del gobierno Estatal sobre integrar la Perspectiva de Género en el interior y el exterior de cada dependencia (Camargo, 1999).

Finalmente, recordando el principio de José Vasconcelos «la educación es el camino natural para el acceso a la cultura» (Blanco, 1996). Es por ello que para que las propuestas se cumplan, los planes de acción deben estar más encaminados a una educación con una nueva visión que sea capaz de romper con los roles de género, deben estar apoyados por el gobierno y tener un soporte económico firme el cual tenga la fuerza suficiente para generar una movilidad en la sociedad, y por ende, un cambio en el país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco, J. (1996). *Se llamaba Vasconcelos, una evocación crítica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Camargo, J. (1999). *Género e Investigación Social. Curso de Formación en Género*, 29. Panamá: Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, UNICEF, Editora Sibauste.
- Lobera, E. S. (2012). «El reto de la institucionalización de la Perspectiva de Género en Chihuahua». *Debate feminista*, vol. 46, núm. 23, 1-6.
- OCDE. (2017). *La lucha por la igualdad de género: una batalla cuesta arriba*. Obtenido de <<https://www.oecd.org/mexico/Gender2017-MEX-es.pdf>>.
- ONU México. (s. f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>>.
- ONU Mujeres (2015). *La igualdad de género*. Obtenido de <<http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2015/01/foll%20igualdadg%208pp%20web%20ok2.pdf?la=es&cv=419>>.
- ONU Mujeres (2016). *Global Database on Violence against Women*. Obtenido de <<http://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/mexico?pageNumber=2>>.
- Wallström, M. [LundUniversity] (2017). *A feminist foreign policy and diplomacy as a tool for peace and gender equality, Margot Wallström* [archivo de video]. Obtenido de <<https://www.youtube.com/watch?v=G12WPxOBBJ8>>.
- Zafra, G. (2005). «Políticas públicas con perspectiva de género: Avances sobre un programa de especialización para la administración pública desarrollado por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña». *Estudios Sociológicos*, vol. 23, núm. 67, 253-282. Obtenido de <<http://www.jstor.org/stable/40420868>>.

## La crisis institucional. La necesidad de las alianzas para el logro de la Agenda 2030

Karen Aguilar Mederos  
Alberto Gutiérrez González

### RESUMEN

El presente ensayo intenta entablar la relación causal entre el desarrollo y la crisis institucional de los países que no han logrado a este punto, especialmente los latinoamericanos. La presencia y ejecución de la Agenda 2030 posibilita este fortalecimiento tan necesario para poder aspirar a un cambio sostenible. En América Latina tenemos muchos frenos, pero es precisamente el institucional, tan naturalmente en crisis, el principal indicador de escaso desarrollo en la región

**Palabras claves:** crisis institucional, corrupción, Latinoamérica, objetivos de desarrollo sostenible

La incapacidad de la mayoría de gobiernos latinoamericanos para reducir la violencia criminal, los altos niveles de desigualdad y la fragilidad del Estado de Derecho, son reflejo de una crisis institucional en la región que amenaza el desarrollo sostenible (ECLAC, 2016). Esto representa un freno para que los bienes y servicios que son provistos por el gobierno sean entregados de manera efectiva y eficiente; además, se pone en riesgo a la población cuando las instituciones son incapaces de salvaguardar a sus ciudadanos y brindar una protección adecuada.

Si retomamos la definición clásica de institución como un conjunto de reglas, rutinas y valores que los individuos usan para determinar qué, cómo y a quién se incluye en las situaciones de toma de decisión y la forma en que se integrarán las acciones colectivas (Peters, 2003); cuando el arreglo institucional no logra satisfacer los objetivos que se persigue como organización colectiva de intereses, es cuando el desarrollo enfrenta un freno para su máximo alcance.

El presente ensayo arguye que el combate a la corrupción debe ser el punto central de la agenda, en torno a la crisis de institucionalidad, para ello se exponen las afectaciones que genera, los intentos recientes del gobierno mexicano para erradicarla y una serie de sugerencias.



Una de las problemáticas que más afecta el desarrollo pleno de las instituciones, es la imperante corrupción. La corrupción no es un tema ajeno al resto del mundo, incluso en los países con más alto índice de desarrollo humano se producen actos de corrupción (Escudero, 2017); sin embargo, es importante remarcar que aunque este fenómeno se dé incluso en los contextos de mayor crecimiento y desarrollo económico, no se debe justificar nunca el cese de acciones que busquen erradicar de fondo el problema.

La corrupción como eje de análisis debe ser estudiado desde un ángulo multifactorial, entendiendo que se trata de un fenómeno que no responde a una sola causa, ni tampoco se trata de una práctica cultural interiorizada de cuyo arraigo le es imposible desligarse al ser humano.

La fragilidad en el diseño institucional, la poca o nula participación de la sociedad en la implementación de políticas públicas, la toma de decisiones encaminada a intereses elitistas y la amplia brecha de desigualdad en la distribución de la riqueza (Cárdenas, 2017); son algunos de los motores que fomentan y profundizan la corrupción institucional mexicana. Es decir, frente a nosotros tenemos un problema que tiene injerencia en las más altas esferas de poder, pero también en procesos de interacción humana y en las microorganizaciones.

La debilidad institucional favorece a que exista un piso de crecimiento y desarrollo de la corrupción, pues al no contar con mecanismos efectivos de control y vigilancia, se acrecienta el ejercicio del poder sin limitaciones definidas.

En abril de 2015, la Cámara de Senadores aprobó una reforma constitucional que buscó establecer el primer Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en México. Se incluyen nuevas leyes generales como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de Responsabilidades Administrativas; así como reformas al Código Penal Federal y a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta última es la ley de donde nace la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

Si bien, esta ley representa un avance formal en materia de mecanismos de combate a la corrupción, no se traduce en un avance material, pues presenta inconsistencias y espacios que siguen permitiendo la impunidad, la permanencia de privilegios a funcionarios y que la sociedad se cuestione la independencia e imparcialidad institucional.

En este sentido, la Auditoría Superior de la Federación se mantiene sin autonomía respecto de la Cámara de Diputados, por lo que serán los partidos de mayoría quienes tendrán el control dentro de esta institución.

Por otro lado, las recomendaciones que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción no son de carácter vinculante, lo que reduce en gran medida el marco de acción y la efectividad de este. Dentro de este Comité, un punto importante, es respecto a la influencia de la secretaría del poder Ejecutivo

responsable del control interno, la cual al formar parte de este comité prolonga la injerencia del Ejecutivo Federal dentro de los asuntos de combate a la corrupción.

De tal manera que una de las reformas más ambiciosas, lejos de resolver de manera efectiva el problema, se convirtieron en una serie de mecanismos que no abonan a construir un efectivo frente en contra de la corrupción e incluso podrían llegar a entorpecer las acciones de combate.

La administración pública en México debe redirigir su estrategia de combate a la corrupción a través de la creación de mecanismos de rendición de cuentas más estrictos, encausados a eliminar la cultura del secreto (Cortés, 2005). Esta nueva estrategia debe encaminarse a consolidar una institucionalidad representativa, esto es, que los espacios sean abiertos a la participación ciudadana y esta sea un verdadero vínculo para generar cambios en la articulación del combate a la corrupción.

La participación ciudadana dentro del combate a la pobreza ha sido un eje secundario, que no ha sido debidamente explorado y explotado. El ciudadano dentro de las políticas de combate a la corrupción es más actor pasivo, que uno propositivo. Lo anterior no solo afecta a la credibilidad del ciudadano respecto de las instituciones, sino que también se convierte un desperdicio de activos que podrían ser el factor decisivo de construcción de un modelo institucional representativo.

Al tener mecanismos que únicamente simulan un combate a la corrupción, se convierte en una necesidad estructurar un nuevo modelo, cuyo eje principal sea la transparencia, la participación, la coordinación entre entidades gubernamentales, la autonomía plena de las instituciones encargadas de combatir la corrupción y la garantía de sanción a los actos que se encuentren fuera del marco de la ley.

La crisis institucional se debe también a una falta de legitimidad de las instituciones, detonada principalmente por la carencia de representatividad de estas. Las instituciones como medios de organización social y gubernamental, deberían de ser la voz y el medio de la sociedad para llegar a la toma de decisiones. Sin embargo, se han convertido en medios de legitimación de los propios actos de corrupción, lo que abona al desincentivo en la participación social y la acción colectiva (Gibson, 2007)

Se trata de entender que el modelo actual es insostenible; comprender que la sociedad civil organizada es una vía a la que no se ha recurrido y que puede ser esta la solución; una solución que no solo disminuya la corrupción, sino que revitalice el tejido institucional en México.

Mientras siga imperando un problema endémico como lo es la corrupción, las instituciones no podrán lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pues al tratarse de un problema transversal, afecta el desenvolvimiento de todas las esferas de gobierno; desde los programas de desarrollo social hasta los temas de seguridad pública. Por consiguiente, cualquier plataforma de gobierno que busque tener un desempeño efectivo, eficiente y eficaz, habrá de estructurar un modelo de

combate a la corrupción y reconstrucción del tejido institucional, que se encamine a consolidar la representatividad, la participación social y el desarrollo sostenible.

Existe la necesidad de instituciones plurales que prohíban la concentración del poder y que propicien una auténtica división de poderes en lugar de una simulación que no solo pone en riesgo la igualdad y libertad de los ciudadanos, sino que deslegitima los actos de autoridad y con ello entorpece la construcción de la democracia.

Se reconoce que la transparencia abarca muchos más ámbitos y por ello es una tarea difícil, pero se pretende que estas acciones básicas sean un punto de partida para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental en México.

Para ello recomendaría lo siguiente:

- Impulsar la transición hacia gobiernos electrónicos (e-government) que hagan una apertura de datos al alcance del ciudadano (sin invadir la intimidad de los servidores públicos), para que conozca en qué se gasta el presupuesto.
- Fortalecer el marco jurídico en materia de transparencia, así como las Instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las mismas
- Promover una exhausta cultura de rendición de cuentas.
- La construcción y consolidación de gobiernos transparentes es uno de los factores clave para lograr el desarrollo sostenido y equitativo del país, siendo una de las principales demandas y expectativas de una sociedad cada vez más vigilante y participativa en las tareas públicas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Gibson, E. (2007). «Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos». *Desarrollo Económico*, vol. 47, núm. 186.
- Escudero, P. (2017). «Prevención y combate a la corrupción, una respuesta estructural. En *¿Cómo combatir la corrupción?*», 15-26. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Cárdenas, J. (2017). «Causas de la corrupción y soluciones para enfrentarla». En *¿Cómo combatir la corrupción?*, 223-230. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Peters, G. (2003). *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. Barcelona: Gedisa.
- ECLAC (2016). *The social inequality matrix in Latin America*. Santiago: United Nations.
- Cortés Ontiveros, R. (2005). «La transparencia en México: razón, origen y consecuencias». *Revista de Facultad de Derecho de México*, núm. 244, 11-28.

## Sobre los coordinadores

### RICARDO ACOSTA TORRES

Filósofo, psicólogo educativo e internacionalista. Actualmente labora en la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado a cargo del diplomado en Argumentación y Debate para el Pensamiento Crítico. También es capacitador nacional de Debate Político en el Instituto Mexicano de la Juventud. Es subcampeón mundial 2016 en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español y capitán del equipo de Debate UdeG desde su formación en 2015. Desde 2011 trabaja en el desarrollo de talento juvenil en áreas de pensamiento crítico y formación de liderazgo impartiendo talleres y capacitación a profesores y alumnos en la Universidad de Guadalajara y otras universidades en México y el mundo.

### JULIO CÉSAR AGUILAR BALDERAS

Estudiante de la licenciatura en Negocios Internacionales en CUCEA, en la Universidad de Guadalajara. Es debatiente y ha participado en más de 30 torneos estatales, nacionales, internacionales y mundiales en diferentes modelos de debate. Asimismo, ha impartido decenas de talleres sobre comunicación política, comunicación en los negocios, argumentación, oratoria y debate. Es subcampeón mundial 2016 en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español y miembro del equipo de Debate UdeG desde su formación en 2015. Actualmente es auxiliar de investigación en el diplomado en Argumentación y Debate para el Pensamiento Crítico en la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

### SANDRA ELIZABETH COBIÁN POZOS

Es psicóloga con maestría en tecnologías para el aprendizaje. Se ha desempeñado como jefa del Área de Innovación Curricular desde 2014, posición en la que ha fungido como apoyo en la coordinación de impartición y diseño de diplomados y cursos de innovación educativa centrados en la pedagogía y formación docente. También ha colaborado en la coordinación y logística de eventos académicos internacionales.

Fue miembro del comité nacional de evaluación de pruebas de desempeño del estudio AHELO de la OCDE y miembro del comité nacional para la elaboración de reactivos de la prueba DESCAES, estudios que evalúan habilidades para el aprendizaje en estudiantes de educación superior. Fue miembro del equipo de evaluación de proyectos educativos abiertos del Open Education Consortium. Actualmente participa en el proyecto de fomento y evaluación de las habilidades de creatividad y pensamiento crítico en educación superior de la OCDE, y miembro del grupo de investigación de la Red de Innovación Educativa (RIE-360).

**Educación para la sostenibilidad. La función de la universidad en el cumplimiento de la Agenda 2030**  
coordinado por Ricardo Acosta Torres, Julio César Aguilar Balderas  
y Sandra Elizabeth Cobián Pozos  
se editó en marzo de 2019 en  
en Editorial Página Seis, S.A. de C.V.  
Teotihuacán 345, Ciudad del Sol, C. P. 45050  
Zapopan, Jalisco, México  
Tels. (33) 3657-3786 y 3657-5045  
www.pagina6.com.mx • p6@pagina6.com.mx

Coordinación editorial: Felipe Ponce  
Cuidado del texto: Andrea Orozco  
Cubierta: Cecilia Lomas

**E**ducación para la sostenibilidad. La función de la universidad en el cumplimiento de la agenda 2030 recaba una serie de ensayos de jóvenes estudiantes de la Universidad de Guadalajara. Con el surgimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el año 2015 por medio de la ONU, los gobiernos, la iniciativa privada y la sociedad civil han emprendido acciones para el cumplimiento de sus puntos. Pero ¿qué ha hecho la universidad al respecto? ¿Cuál es la labor del entorno académico para el cumplimiento de la Agenda? ¿Son propicias las condiciones para alcanzar los objetivos? Estas dudas se apuntalarán en el transcurso de la lectura de los ensayos contenidos en este libro.



**Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado**

Escuela Militar de Aviación No. 16  
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

**CGA** **ciep**